



# Asamblea General

Distr. general  
27 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 130 y 20 a) del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

**Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

## **Estimaciones revisadas resultantes de las decisiones que figuran en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”**

### **Informe del Secretario General**

## Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis .....	3
II. Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias .....	12
III. Sección 9. Asuntos económicos y sociales .....	16
IV. Sección 18. Desarrollo económico y social en África .....	51
V. Sección 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico .....	61
VI. Sección 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe .....	68
VII. Sección 22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental .....	79
VIII. Sección 29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo .....	90
IX. Sección 37. Contribuciones del personal .....	91
X. Resumen de las consecuencias en materia de recursos .....	92

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de diciembre de 2012.



XI.	Posibilidades de absorción de los gastos durante el bienio 2012-2013 .....	93
XII.	Fondo para imprevistos .....	93
XIII.	Conclusión y medidas que debe adoptar la Asamblea General .....	94

## I. Sinopsis

### A. Introducción

1. Tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, la Asamblea General, en su resolución 66/288, hizo suyo el documento final de la Conferencia titulado “El futuro que queremos”. De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, el Secretario General presentó una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución que figura en el documento A/66/L.56, en que el Secretario General informó a la Asamblea de que la aplicación de las recomendaciones que figuran en el documento final generarían necesidades adicionales de recursos en el presupuesto por programas para los bienios 2012-2013 y 2014-2015. Sin embargo, al carecer de información más detallada sobre las modalidades de la aplicación, la Secretaría no podía determinar en ese momento el alcance total de las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas del proyecto de resolución.

2. La Conferencia constituyó un hito en el camino hacia el desarrollo sostenible. Sus resultados proporcionan una visión para el desarrollo sostenible y una hoja de ruta sobre la forma de plasmar esta visión en la realidad.

3. En la Conferencia se logró acuerdo sobre una gama de compromisos en esferas concretas del desarrollo sostenible. Se inició una remodelación ambiciosa del marco institucional para el desarrollo sostenible así como una reflexión sobre las estrategias y los mecanismos para movilizar los medios adecuados de aplicación con miras al logro del desarrollo sostenible. También se inició la elaboración de metas universales de desarrollo sostenible que se aspira alcanzar a fin de concentrar en ellas las medidas y las políticas. Se reconoció que las políticas de economía verde eran herramientas útiles para promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. El impacto completo de la Conferencia solo será visible cuando los Estados Miembros concluyan los ambiciosos procesos que puso en marcha.

4. Las Naciones Unidas proporcionan apoyo a los procesos intergubernamentales que se ocupan de las tres dimensiones del desarrollo sostenible —las dimensiones económica, social y ambiental. En ese sentido, tendrá la responsabilidad de apoyar los procesos intergubernamentales iniciados en Río de Janeiro. Entre ellos, el Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible ocupa el lugar más destacado. El formato y las modalidades del foro serán definidos por los Estados Miembros en los próximos meses, de manera que el primer foro de alto nivel pueda celebrarse al inicio del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea. El foro sustituirá a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y asumirá sus responsabilidades, en principio con mayor eficacia y mayor visibilidad.

5. Como se decidió en la Conferencia, un grupo de trabajo de la Asamblea General propondrá objetivos mundiales de desarrollo sostenible para su examen por la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones. Los Estados Miembros decidieron que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, e integrarse en ella. En consecuencia, esa agenda centrará su atención en el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas desempeñan una función fundamental en cuanto a ayudar a definir la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015, incluidos los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la capacidad nacional conexas, e incluso apoyando los procesos intergubernamentales para seguir de cerca el progreso alcanzado.

6. En Río de Janeiro también se estableció un comité intergubernamental de expertos encargado de proponer opciones para la elaboración de una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a más tardar en 2014. También se decidió celebrar la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en 2014. La Asamblea General debe adoptar una decisión sobre las modalidades de esta conferencia en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Ambos empeños serán apoyados activamente por las Naciones Unidas, incluido el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

7. En el documento final de la Conferencia se hace un llamamiento enérgico para que el desarrollo sostenible se incorpore en la labor de las Naciones Unidas. También se pide que las tres dimensiones del desarrollo sostenible —las dimensiones económica, social y ambiental— se incorporen en la adopción de decisiones a todos los niveles. El seguimiento de la Conferencia presenta la oportunidad única de fortalecer las sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas en el marco organizativo del desarrollo sostenible, lo que permite reunir las actividades relacionadas con las tres dimensiones y lograr con ello una mayor sinergia. Aunque esto permitirá aumentar considerablemente el apoyo a los procesos iniciados en Río de Janeiro y a la aplicación de las decisiones que figuran en el documento final, las Naciones Unidas necesitarán contar con una capacidad adicional para poder cumplir sus nuevos mandatos.

## **B. Aplicación de las decisiones que figuran en el documento final**

8. Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 84, 86, 88, 180, 248, 249, 255, 256, 257 y 273 del documento final, la Asamblea General:

a) Decidió establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal que aprovechara los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que posteriormente reemplazara a la Comisión. El foro realizará el seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible y evitará la coincidencia de tareas entre las estructuras, los órganos y las entidades existentes de una manera eficaz en función de los costos;

b) Decidió poner en marcha un proceso intergubernamental de negociación abierto, transparente e inclusivo en la Asamblea General con el objetivo de definir el formato y los aspectos organizativos del foro de alto nivel, con miras a convocar la primera reunión del foro al comienzo del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, y tomar en consideración la necesidad de promover la solidaridad intergeneracional en favor del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones futuras, e incluso invitando al Secretario General a que presente un informe sobre la cuestión;

c) Se comprometió a fortalecer la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el

sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. Reafirmó la resolución 2997 (XXVII), por la que se estableció el PNUMA, y otras resoluciones pertinentes que reforzaron su mandato, así como las Declaraciones Ministeriales de Nairobi (1997) y de Malmö (2000), y, a este respecto, propuso la aprobación, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, de una resolución que fortaleciera el PNUMA y elevara su nivel de la siguiente manera:

- i) Estableciendo la composición universal del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como otras medidas para reforzar su gobernanza y capacidad de respuesta y la rendición de cuentas a los Estados Miembros;
  - ii) Dotándolo de más recursos financieros, que sean seguros, estables y suficientes, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias, para que pueda cumplir su mandato;
  - iii) Aumentando la influencia y la capacidad del PNUMA para cumplir su mandato de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas fortaleciendo su participación en los principales órganos de coordinación de las Naciones Unidas y empoderándolo para que dirija la labor de formulación de estrategias del sistema de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente;
  - iv) Promoviendo una sólida conexión entre la ciencia y las políticas, sobre la base de los instrumentos, las evaluaciones, los grupos y las redes de información internacionales existentes, incluidos los informes de la serie “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”, como uno de los procesos establecidos para reunir información y evaluaciones y así facilitar la adopción de decisiones informadas;
  - v) Difundiendo y compartiendo información sobre el medio ambiente con base empírica y concienciando al público sobre las cuestiones fundamentales, así como sobre nuevas cuestiones ambientales;
  - vi) Creando capacidad en los países y apoyando y facilitando el acceso a la tecnología;
  - vii) Consolidando gradualmente las funciones de la sede en Nairobi, así como fortaleciendo su presencia regional, a fin de ayudar a los países que lo soliciten a aplicar las políticas ambientales nacionales, colaborando estrechamente con otras entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas;
  - viii) Asegurando la participación activa de todos los interesados pertinentes al utilizar las mejores prácticas y los modelos de las instituciones multilaterales pertinentes y estudiar nuevos mecanismos para promover la transparencia y la participación efectiva de la sociedad civil;
- d) Sobre la base del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, pidió que en 2014 se celebrara la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, reconociendo la importancia de las medidas coordinadas, equilibradas e integradas con el fin de abordar los desafíos para el desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y decidió determinar las modalidades de la Conferencia en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

e) Resolvió establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que deberá acordar la Asamblea General y establecer un grupo de trabajo, a más tardar al iniciarse el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, que estará compuesto por 30 representantes, designados por los Estados Miembros y procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada. Este grupo de trabajo decidirá su método de trabajo, incluidas las modalidades para asegurar la plena participación de los interesados y expertos pertinentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas en su labor, a fin de que proporcionen diversas perspectivas y experiencias. El grupo de trabajo presentará a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones un informe que incluirá una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examine y adopte las medidas adecuadas;

f) Coordinó el proceso que deberá ser coherente con los procesos que están examinando la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. La aportación inicial a la labor del grupo de trabajo correrá a cargo del Secretario General, en consulta con los gobiernos nacionales. Con el fin de que el proceso y la labor del grupo de trabajo reciban apoyo técnico, la Asamblea General solicitó al Secretario General que asegurara todas las aportaciones y el apoyo necesarios del sistema de las Naciones Unidas por medios como el establecimiento de un equipo interinstitucional de apoyo técnico y grupos de expertos, según sea necesario, con todo el asesoramiento pertinente. Se presentarán informes periódicos a la Asamblea sobre la marcha de los trabajos;

g) Convino en establecer un proceso intergubernamental bajo los auspicios de la Asamblea General, con el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas y en consulta amplia y abierta con las instituciones financieras internacionales y regionales competentes y demás partes interesadas. El proceso evaluará las necesidades de financiación, examinará la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y valorará las iniciativas adicionales, con miras a preparar un informe en que se propongan opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Decidió llevar a cabo el proceso de establecer un comité intergubernamental que integrarán 30 expertos designados por los grupos regionales, con una representación geográfica equitativa, y cuya labor concluirá en 2014;

i) Solicitó a la Asamblea General que examinara el informe y adoptara las medidas adecuadas;

j) Solicitó a los organismos competentes de las Naciones Unidas que determinaran opciones para crear un mecanismo de facilitación que promoviera el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, entre otros medios, evaluando las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo, así como las opciones para atender esas necesidades y la creación de capacidad y solicitó al Secretario General que, sobre la base de las opciones que se definieran y teniendo en cuenta los modelos existentes, formulara recomendaciones

a la Asamblea, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, sobre el mecanismo de facilitación.

### **C. Relación de las solicitudes al plan por programas bienal y prioridades para el período 2012-2013 y el proyecto de plan por programas bienal para el período 2014-2015**

9. Las actividades a que se hace referencia en el documento final corresponden a los programas 1, 7, 14, 15, 17 y 18 del plan por programas bienal y prioridades para el período 2012-2013; y de las secciones 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), 9 (Asuntos económicos y sociales), 18 (Desarrollo económico y social en África), 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico), 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) y 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental) del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Cualesquiera consecuencias para el proyecto de plan por programas bienal para el período 2014-2015 de los programas 1, 7, 14, 15, 17 y 18 se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación en su 53° período de sesiones, que se celebrará en junio de 2013, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea.

### **D. Elementos principales del documento final**

#### **Foro político de alto nivel**

10. En los párrafos 84 a 86 de “El futuro que queremos”, los Estados Miembros decidieron establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal y poner en marcha un proceso intergubernamental de negociación abierto, transparente e inclusivo en la Asamblea General con el objetivo de definir el formato y los aspectos organizativos del foro, con miras a convocar la primera reunión del foro al comienzo del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea. En el párrafo 85 del documento final se especifica detalladamente lo que el foro de alto nivel podría hacer.

11. El foro se encargará de proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible. Deberá construir una plataforma dinámica para el diálogo periódico y para hacer balance y establecer la agenda con el fin de promover el desarrollo sostenible. Deberá seguir y examinar los progresos realizados en el cumplimiento de la gama de compromisos relativos al desarrollo sostenible. La creación del foro tiene consecuencias importantes para las Naciones Unidas y los organismos especializados, incluidos las instituciones multilaterales financieras y de comercio, los fondos y los programas. Se prevé que el foro mejore la cooperación y la coordinación en lo referente a los programas y las políticas de desarrollo. Esto puede dar lugar a sinergias entre los órganos intergubernamentales en el interior del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de una u otra dimensión del desarrollo sostenible.

12. Aunque la Secretaría de las Naciones Unidas asumirá la responsabilidad primordial de prestar apoyo al foro, el foro se propone ser un órgano de integración pertinente para la labor de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las comisiones o los procesos que apoyan. Se prevé que el foro desempeñe

una función central, por ejemplo, en el seguimiento del progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y examine las esferas temáticas y las cuestiones intersectoriales relacionadas con el desarrollo sostenible y los medios de aplicación. En consecuencia, estos temas del programa del foro se relacionarán con la labor del sistema de las Naciones Unidas. De igual forma, mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencias relacionadas con el logro del desarrollo sostenible, el foro debatirá sobre el progreso hecho por los países en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. De esta manera se amplía la labor de toda la gama de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales.

13. Las consecuencias detalladas para el presupuesto por programas del establecimiento del foro político de alto nivel y con la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales como su secretaría sustantiva solo se sabrán en el momento en que se apruebe la resolución sobre el formato y las modalidades del foro, en una fecha futura del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

14. El primer período de sesiones del foro, que durará un día o dos, se celebrará en septiembre de 2013 y se necesitarán fondos para los servicios de conferencias y para la participación de todos los Estados Miembros, los grupos principales y algunos expertos. En el párrafo 84 del documento final de la Conferencia se establece que el foro tendrá carácter universal. En el párrafo 85 h) se presenta un argumento de peso para cubrir los gastos de participación de los grupos principales. Además, se puede prever en principio que en 2014 y 2015 se celebrarán anualmente un período de sesiones de dos semanas de duración y reuniones adicionales del foro de cinco días de duración. Estas necesidades acarrearán gastos similares. Como se indicó anteriormente, estas cuestiones quedarán más claras cuando la Asamblea General apruebe una resolución sobre el formato y las modalidades del foro político de alto nivel.

15. En los párrafos 97 a 103 del documento final, se reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible y de los marcos regionales. En el párrafo 100 se recalca la necesidad de apoyar a las instituciones regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las instituciones de sus oficinas subregionales, especialmente a través del sistema de las Naciones Unidas, en la puesta en marcha y ejecución eficaces de la labor encaminada a lograr el desarrollo sostenible, así como la de facilitar la coherencia institucional y la armonización de las políticas, los planes y los programas de desarrollo pertinentes. Esto implica que será necesario celebrar reuniones regionales y subregionales para preparar el foro.

#### **Pequeños Estados insulares en desarrollo**

16. En el párrafo 180 del documento final se pide que en 2014 se celebre la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Si bien los preparativos de la conferencia tendrán consecuencias para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoyará los preparativos y la celebración de la conferencia, incluidas las reuniones preparatorias regionales, los comités preparatorios y la documentación necesaria. Ello se hará en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin

Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En el momento en que la Asamblea General apruebe la resolución sobre las modalidades de la conferencia, en el marco de su sexagésimo séptimo período de sesiones, se presentará una exposición de sus consecuencias para el presupuesto por programas.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

17. En los párrafos 248 y 249 del documento final, los Estados Miembros resolvieron establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible. La Asamblea General exhorta a que se cree un grupo de trabajo para formular una propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, e integrarse en esta. El grupo de trabajo debe presentar su informe a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones. Además, los Estados Miembros también solicitaron el establecimiento de un grupo interinstitucional de apoyo técnico y grupos de expertos para apoyar esa labor.

18. Las Naciones Unidas desempeñan un papel de liderazgo en la prestación de ayuda a los Estados Miembros para que elaboren Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. Se ha creado un equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. En respuesta al mandato de establecer un equipo de apoyo técnico interinstitucional, ahora se cuenta con un grupo de apoyo del sistema de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este grupo seguirá trabajando hasta que los Estados Miembros estén satisfechos con la base creada para el logro de acuerdo en relación con los Objetivos. Suponiendo que los Estados Miembros aprueben en 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de una nueva agenda de desarrollo, las Naciones Unidas desempeñarán un papel fundamental en el seguimiento del progreso hacia el logro de los Objetivos y el desarrollo sostenible, como ha hecho en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El grupo de tareas sobre la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 ya está ayudando a fomentar las sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas. El interés más reciente en la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de esa agenda, ha dado un nuevo impulso a la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas y en el interior de las organizaciones, incluidas las comisiones regionales.

19. En principio se prevé que el Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrará seis rondas de períodos de sesiones de una semana (cuatro períodos de sesiones de una semana en 2013 y dos períodos de sesiones de una semana de duración en 2014). Según se señala en el párrafo 248 del documento final, las consultas deberán asegurar la plena participación de los interesados y expertos pertinentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas en su labor.

### **Finanzas**

20. En el documento final se exhorta a estudiar las formas de movilizar recursos financieros para el desarrollo sostenible y aumentar su eficacia. En los párrafos 255 y 256, los Estados Miembros convinieron en establecer un proceso

intergubernamental bajo los auspicios de la Asamblea General, en particular un comité intergubernamental integrado por 30 expertos que evaluará las necesidades de financiación, examinará la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes y valorará las iniciativas adicionales. Las Naciones Unidas prestarán apoyo técnico al comité intergubernamental de expertos. El comité debe proponer opciones para una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible que facilite la movilización de recursos y su utilización eficaz en el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa labor está estrechamente vinculada a la labor que el sistema de las Naciones Unidas, encabezado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está llevando a cabo para fortalecer la alianza mundial para el desarrollo (Objetivo 8 de Desarrollo del Milenio) con posterioridad a 2015, así como para elaborar Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los mayores conocimientos técnicos existentes en las Naciones Unidas y en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en particular, pueden utilizarse para elaborar opciones con miras a la aplicación de una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible con posterioridad a 2015 en el contexto de una alianza mundial fortalecida.

21. A los efectos de la planificación, cabe prever que el comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, integrado por 30 miembros, celebrará cinco períodos de sesiones de cinco días de duración en el bienio. En la primera reunión se establecerá el mandato y el calendario de reuniones para 2013-2014. En el documento final se exhorta a proceder en consulta amplia y abierta con las instituciones financieras internacionales y regionales competentes, incluidas las comisiones regionales, y demás partes interesadas.

22. Se necesita financiación en las esferas de los servicios de conferencias y las consultas sustantivas para asegurar un apoyo analítico de la más alta calidad al grupo. También se necesitarán recursos para apoyar la participación de los 30 expertos, así como de panelistas y representantes de los grupos principales. Para mayo de 2014 se elaborará el informe al que se hace referencia en el párrafo 255 del documento final, en que se propondrán opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible.

23. Se prevé que la aplicación de lo dispuesto en los párrafos 255 y 256 también exija la preparación y organización de cuatro reuniones regionales de medio día de duración (África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe), en cooperación con las comisiones regionales. En estas reuniones se examinarán las recomendaciones para la elaboración del informe y se celebrarán inmediatamente después de las reuniones regionales planificadas sobre el desarrollo sostenible mencionadas anteriormente.

#### **Registro de los compromisos**

24. En el párrafo 283, se invita al Secretario General a que recopile los compromisos contraídos voluntariamente en la Conferencia y a que facilite el acceso a otros registros similares en un registro en Internet. La información de ese registro relativa a los compromisos debe ser plenamente transparente y accesible al público y actualizarse periódicamente. Las Naciones Unidas deberán elaborar un sistema para registrar los compromisos voluntarios, mantener y actualizar el registro y

seguir de cerca la presentación de informes sobre los compromisos voluntarios, incluido el apoyo al mantenimiento del sitio web sobre políticas nacionales.

### **El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible**

25. En relación con el párrafo 88 del documento final, en que se exhorta a fortalecer el PNUMA y a elevar su nivel, el Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, presentará información detallada acerca de las consecuencias de la aplicación de esa decisión para el presupuesto por programas cuando la Asamblea apruebe una resolución al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

## **E. Consecuencias financieras de las propuestas**

26. El Secretario General considera que es necesario fortalecer la capacidad de la Organización para permitirle cumplir los mandatos nuevos y adicionales que se derivan del documento final. En este informe se presentan las estimaciones iniciales de los recursos adicionales necesarios para la ejecución de estos nuevos mandatos, como se indicó en una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, presentada por el Secretario General a la Asamblea General durante su examen de la resolución 66/288.

27. Con ese fin, se están realizando esfuerzos para abarcar de la manera más amplia posible a las entidades de la Secretaría afectadas por consecuencias financieras importantes como resultado de estas decisiones. A este respecto, cabe señalar que las secciones del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 incluidas en el presente informe son: 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias); 9 (Asuntos económicos y sociales); 18 (Desarrollo económico y social en África); 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico); 21 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe); 22 (Desarrollo económico y social en Asia Occidental); 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo); y 37 (Contribuciones del personal). Se necesitan recursos adicionales para el bienio 2014-2015, que se incluirán en las secciones correspondientes del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

28. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 66/288 de la Asamblea General, en que la Asamblea hace suyo el documento final, la atención se concentra ahora en la aplicación de las decisiones que figuran en la resolución.

29. A este respecto, cabe señalar que se identificarán nuevas necesidades de recursos, especialmente cuando la Asamblea General adopte una decisión sobre el formato y las modalidades del foro político de alto nivel y la tercera conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y el fortalecimiento y la elevación del nivel del PNUMA.

30. En la preparación de las propuestas, el Secretario General se guió por una serie de consideraciones, incluida la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas intensifique sus esfuerzos para integrar de manera proactiva las dimensiones económica, social y ambiental de su labor, en particular a nivel de los países, y la necesidad de asegurar que las organizaciones respondan a la orientación y los

objetivos establecidos en diversas partes del documento final, incluso mediante la puesta en marcha de nuevas iniciativas y el seguimiento en apoyo de la aplicación.

## **II. Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias**

### **Consecuencias de las reuniones y la documentación**

31. De conformidad con el párrafo 84 del documento final, se establecerá un foro político de alto nivel para reemplazar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el formato y las modalidades del Foro serán definidos por los Estados Miembros en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En caso de que las necesidades del Foro en materia de reuniones y documentación no excedan los recursos actuales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, no habrá repercusiones para el volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias. La información sobre cualquier carga adicional de trabajo derivada de las decisiones que se adopten sobre el formato, el alcance y las modalidades será comunicada a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 153 de su reglamento.

32. De conformidad con el párrafo 85 k) del documento final, se prevé que el grupo de expertos sobre desarrollo sostenible celebrará un período de sesiones de cinco días de duración, lo que supone 10 reuniones con interpretación en español, francés e inglés en 2013. Tras evaluar la capacidad de los servicios de conferencias del Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, cabe señalar que no es posible incluir esas reuniones en la programación, por lo que se les prestará servicios con arreglo a las disponibilidades. En relación con las necesidades de documentación, se necesitarán tres documentos adicionales (un documento anterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, un documento del período de sesiones en inglés únicamente, y un documento posterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales), lo que constituye una adición al volumen de la documentación del Departamento en 2013 (104.700 dólares).

33. De conformidad con el párrafo 86, el proceso de negociación en la Asamblea General llevará aproximadamente 25 días de reuniones con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que el proceso de negociación utilizará los recursos para reuniones de la Asamblea y asumiendo que el proceso de negociación no se reunirá paralelamente con la propia Asamblea, se ha determinado que no habrá consecuencias financieras como resultado de las reuniones adicionales. Sin embargo, para el proceso de negociación se necesitarán cuatro documentos adicionales (tres documentos del período de sesiones en inglés únicamente y un documento posterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas) en 2013. En consecuencia, estas necesidades constituirán una adición para el volumen de la documentación del Departamento para 2013 (59.300 dólares).

34. De conformidad con el párrafo 248, se prevé que el grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrará cuatro períodos de sesiones de cinco días de duración, es decir, 10 sesiones con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas por cada período de sesiones, en 2013 (446.400 dólares) y dos

períodos de sesiones de cinco días de duración, es decir, 10 sesiones con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas por cada período de sesiones, en 2014 (222.800 dólares). Esto constituye una adición al volumen de reuniones del Departamento. Además, se necesitarán 10 documentos (1 documento anterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, 6 documentos del período de sesiones en inglés únicamente y 3 documentos posteriores al período de sesiones en los seis idiomas oficiales) en 2013 y 6 documentos (1 documento anterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, 3 documentos del período de sesiones en inglés únicamente y 2 documentos posteriores al período de sesiones en los seis idiomas oficiales) en 2014. En consecuencia, estas necesidades constituirán una adición para el volumen de la documentación del Departamento para 2013 (257.600 dólares) y 2014 (186.600 dólares).

35. De conformidad con el párrafo 249 del documento final, el grupo de expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrará un período de sesiones de cinco días de duración, lo que supone 10 sesiones con interpretación en español, francés e inglés en 2013. Tras evaluar la capacidad de los servicios de conferencias del Departamento para 2013, cabe señalar que no es posible incluir esas reuniones en la programación, por lo que se les prestará servicios con arreglo a las disponibilidades. En relación con las necesidades de documentación, se necesitarán tres documentos adicionales (1 documento anterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, 1 documento del período de sesiones en inglés únicamente, y 1 documento posterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales), lo que constituye una adición al volumen de la documentación del Departamento en 2013 (104.700 dólares).

36. De conformidad con el párrafo 255, se prevé que el grupo de trabajo sobre Financiación para el Desarrollo Sostenible celebrará tres períodos de sesiones de cinco días de duración, es decir, 10 sesiones con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas por cada período de sesiones, en 2013 (335.000 dólares) y dos períodos de sesiones de cinco días de duración, es decir, 10 sesiones con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas por cada período de sesiones, en 2014 (222.800 dólares). Esto constituye una adición al volumen de reuniones del Departamento. Además, se necesitarán seis documentos (2 documentos anteriores al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, 3 documentos del período de sesiones en inglés únicamente y 1 documento posterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales) en 2013 y cuatro documentos (1 documento anterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, 2 documentos del período de sesiones en inglés únicamente y 1 documento posterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales) en 2014. En consecuencia, estas necesidades constituirán una adición para el volumen de la documentación del Departamento para 2013 (172.500 dólares) y 2014 (119.000 dólares).

37. De conformidad con el párrafo 256, el grupo de expertos sobre financiación para el desarrollo sostenible celebrará un período de sesiones de cinco días de duración, es decir, 10 sesiones con interpretación en español, francés e inglés, en 2013. Tras evaluar la capacidad de los servicios de conferencias del Departamento para 2013, cabe señalar que no es posible incluir esas reuniones en la programación, por lo que se les prestará servicios con arreglo a las disponibilidades. En relación con las necesidades de documentación, se necesitarán tres documentos adicionales (1 documento anterior al período de sesiones en los seis idiomas oficiales, 1 documento del período de sesiones en inglés únicamente, y 1 documento posterior al

período de sesiones en los seis idiomas oficiales), lo que constituye una adición al volumen de la documentación del Departamento en 2013 (104.700 dólares).

38. De conformidad con el párrafo 226, se prevé que el órgano sobre consumo y producción sostenibles, compuesto por representantes de los Estados Miembros, se reúna una vez al año durante dos días, lo que equivale a un total de cuatro reuniones con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Ello constituye una adición anual al volumen de reuniones del Departamento a partir de 2013 (44.800 dólares). Las fechas de las reuniones tendrán que ser determinadas en consulta con el Departamento. Sin embargo, si aumentan las necesidades de reuniones del órgano integrado por representantes de los Estados Miembros, habrá que informar de ello a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 153 de su reglamento. En relación con las necesidades de documentación, se entiende que el órgano integrado por representantes de los Estados Miembros necesitará dos documentos (1 documento anterior al período de sesiones y 1 documento posterior al período de sesiones) que deberán traducirse a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Esas necesidades constituyen una adición anual al volumen de la documentación del Departamento a partir de 2013 (113.200 dólares). Sin embargo, si aumentan las necesidades de documentación, habrá que informar a la Asamblea de las consecuencias presupuestarias, de conformidad con el artículo 153 de su reglamento.

39. En relación con las necesidades de documentación que figuran en el párrafo 93 del documento final, se entiende que se producirá una adición al volumen de la documentación del Departamento de un documento que se publicará anualmente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas a partir de 2013 (50.900 dólares).

***Recursos adicionales necesarios: 2.962.800 dólares (1.793.800 dólares en 2012-2013 y 1.169.000 dólares en 2014-2015)***

**Cuadro 1**

**Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
1. Órganos normativos	784,2	–	784,2	–
2. Dirección y gestión ejecutivas	5 697,6	–	5 697,6	–
3. Programa de trabajo	605 917,1	1 793,8	607 710,9	1 169,0
4. Apoyo al programa	4 255,6	–	4 255,6	–
<b>Total</b>	<b>616 654,5</b>	<b>1 793,8</b>	<b>618 448,3</b>	<b>1 169,0</b>

**Cuadro 2**  
**Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	478 152,8	–	478 152,8	–
Otros gastos de personal	54 574,5	1 793,8	56 368,3	1 169,0
Viajes de representantes	296,8	–	296,8	–
Viajes del personal	290,2	–	290,2	–
Servicios por contrata	26 010,4	–	26 010,4	–
Gastos generales de funcionamiento	3 776,7	–	3 776,7	–
Atenciones sociales	8,4	–	8,4	–
Suministros y materiales	2 333,7	–	2 333,7	–
Mobiliario y equipo	3 645,7	–	3 645,7	–
Subvenciones y contribuciones	47 565,3	–	47 565,3	–
<b>Total</b>	<b>616 654,5</b>	<b>1 793,8</b>	<b>618 448,3</b>	<b>1 169,0</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

*Otros gastos de personal*

40. Un crédito por un monto de 1.793.800 dólares (1.584.900 dólares para gastos no periódicos y 208.900 dólares para gastos periódicos) se destinará a personal temporario para reuniones a fin de complementar la capacidad del Departamento para prestar servicios de conferencias.

**Recursos necesarios 2014-2015**

*Otros gastos de personal*

41. Un crédito por un monto de 1.169.000 dólares (751.200 dólares para gastos no periódicos y 417.800 dólares para gastos periódicos) se destinará a personal temporario para reuniones a fin de complementar la capacidad del Departamento para prestar servicios de conferencias.

Cuadro 3

**Resumen de las necesidades de servicios de conferencias y documentación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2013	2014-2015	Total
<b>Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias</b>			
Interpretación	826,2	535,2	1 361,4
Documentación anterior al período de sesiones	407,2	305,4	712,6
Documentación del período de sesiones	42,7	14,2	56,9
Documentación posterior al período de sesiones	517,7	314,2	831,9
<b>Total sección 2</b>	<b>1 739,8</b>	<b>1 169,0</b>	<b>2 962,8</b>

**III. Sección 9. Asuntos económicos y sociales**

42. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y sus diversas divisiones constituyen el pilar del apoyo normativo y analítico que presta la Secretaría a los órganos y procesos intergubernamentales que abordan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ello incluye los diversos procesos iniciados en Río de Janeiro.

43. En su resolución 66/288, la Asamblea General asigna nuevas e importantes responsabilidades al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que guardan relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En la actual fase de aplicación, el Departamento hará el máximo uso de las sinergias y la cooperación entre sus divisiones para apoyar los diversos procesos iniciados en Río de Janeiro, y la División de Desarrollo Sostenible seguirá desempeñando un papel rector fundamental como secretaría de la Conferencia y en el futuro como secretaría del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Esto también permitirá incorporar mejor el desarrollo sostenible en la labor del Departamento. La División de Políticas y Análisis del Desarrollo también ayudará a examinar las deficiencias analíticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a crear sinergias con otros procesos que reciben el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. En particular, las divisiones unirán sus fuerzas para apoyar los nuevos mandatos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la financiación para el desarrollo sostenible y el propio foro político de alto nivel.

44. El liderazgo en la prestación de apoyo a la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible será asumido por la División de Desarrollo Sostenible, que guiará la labor del equipo de apoyo técnico que se ha solicitado en el documento final para que preste apoyo al nuevo comité intergubernamental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las otras partes del Departamento participarán plenamente en este proceso. La cooperación será particularmente estrecha con la División de Políticas y Análisis del Desarrollo y la División de Estadística a fin de mantener vínculos estrechos y sinergias con la labor que se realice en relación con la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas con posterioridad a 2015.

45. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible puso de manifiesto la importancia decisiva de la información estadística y geoespacial para la adopción de decisiones de política fundamentadas. La División de Estadística trabajará con todos los interesados pertinentes con miras a fortalecer la base de información y, en particular, para apoyar la elaboración de un marco de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La División también prestará apoyo a la Comisión de Estadística en la labor que realiza sobre la ampliación de las medidas del progreso de manera que no se limiten al producto interno bruto.

46. Aunque la División de Desarrollo Sostenible encabezará la labor que se realice para apoyar al grupo intergubernamental de expertos que se ocupa de la elaboración de una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible, el grupo también recibirá un apoyo adecuado de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. Ello también permitirá establecer vínculos estrechos con el proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey, de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de Examen de Doha.

47. En su calidad de secretaría del foro político de alto nivel, la División de Desarrollo Sostenible también fomentará la participación de las diversas divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para asegurar un sólido apoyo al proceso. De esta forma, los temas del programa del foro serán examinados desde diversas perspectivas, incluidas las dimensiones social y económica. El foro también podrá basar sus deliberaciones en pruebas sólidas y en una reflexión sobre las necesidades y consecuencias financieras.

48. Las divisiones trabajarán juntas para apoyar el seguimiento de los Estados Miembros de otros aspectos del documento final. Ello conllevará el fortalecimiento de la labor normativa y analítica del Departamento de Asuntos Económicos y sociales, así como de sus actividades de fomento de la capacidad.

**Recursos adicionales necesarios: 8.691.100 dólares (3.483.500 dólares en 2012-2013 y 5.207.600 dólares en 2014-2015)**

#### Cuadro 4

#### **Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
1. Órganos normativos	2 973,8	1 350,0	4 323,8	700,0
2. Dirección y gestión ejecutivas	7 031,4	72,2	7 103,6	145,4
3. Programa de trabajo				
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	13 087,8	–	13 087,8	–
Subprograma 2. Política social y desarrollo	16 856,4	–	16 856,4	–
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	17 302,2	1 317,2	18 619,4	2 590,6
Subprograma 4. Estadística	31 660,9	–	31 660,9	264,3
Subprograma 5. Población	12 685,6	–	12 685,6	–

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo	12 715,8	348,3	13 064,1	–
Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo	12 815,5	–	12 815,5	–
Subprograma 8. Ordenación sostenible de los bosques	3 250,8	–	3 250,8	–
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo	7 003,4	395,8	7 399,2	1 340,8
<b>Subtotal 3</b>	<b>137 383,6</b>	<b>3 483,5</b>	<b>140 867,1</b>	<b>5 041,1</b>
4. Apoyo a los programas	11 595,7	–	11 595,7	166,5
<b>Total</b>	<b>148 979,3</b>	<b>3 483,5</b>	<b>152 462,8</b>	<b>5 207,6</b>

## Cuadro 5

**Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	132 254,5	–	132 254,5	–
Otros gastos de personal	1 352,7	521,8	1 874,5	3 249,7
Consultores	1 856,7	518,0	2 374,7	276,0
Expertos	2 355,8	726,0	3 081,8	612,0
Viajes de miembros del comité de expertos	–	750,0	750,0	300,0
Viajes de representantes	2 513,6	600,0	3 113,6	400,0
Viajes de funcionarios	2 007,8	275,0	2 282,8	250,0
Servicios por contrata	3 639,7	82,7	3 722,4	61,4
Gastos generales de funcionamiento	967,2	–	967,2	37,0
Atenciones sociales	22,6	–	22,6	–
Suministros y materiales	313,5	10,0	323,5	–
Mobiliario y equipo	762,2	–	762,2	21,5
Subvenciones y contribuciones	933,0	–	933,0	–
<b>Total</b>	<b>148 979,3</b>	<b>3 483,5</b>	<b>152 462,8</b>	<b>5 207,6</b>

**A. Órganos normativos**

49. La Asamblea General, al hacer suyo el documento final de la Conferencia en su resolución 66/288, ha aceptado que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha dejado de ser el foro intergubernamental para las deliberaciones sobre las cuestiones de desarrollo sostenible. En su lugar ha instituido el foro político de alto nivel que

proporcionará orientación sobre las cuestiones de desarrollo sostenible. Con sujeción a las decisiones que adopte la Asamblea General en su período de sesiones en curso en relación con el formato, contenido y duración del foro, se ha previsto celebrar el 20° período de sesiones de la Comisión en 2013.

50. Los detalles relativos a los viajes de representantes como miembros del foro político de alto nivel, que tendrá una composición universal, se aclararán cuando los Estados Miembros hayan aprobado las modalidades y los métodos de trabajo del foro. Se aclarará entonces cuáles miembros tendrán derecho a viajar y el nivel de las prestaciones por viajes. Por ende, en el presente documento no se incluyen los gastos de viaje de los representantes del foro político de alto nivel.

**Cursos adicionales necesarios: 2.050.000 dólares (1.350.000 dólares en 2012-2013 y 700.000 dólares en 2014-2015)**

Cuadro 6

**Recursos adicionales necesarios: órganos normativos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Otros gastos de personal	99,7	–	99,7	–
Consultores	106,0	–	106,0	–
Expertos	248,1	–	248,1	–
Horas extraordinarias	6,4	–	6,4	–
Viajes de representantes	2 047,1	600,0	2 647,1	400,0
Viajes de expertos	466,5	750,0	1 216,5	300,0
<b>Total</b>	<b>2 973,8</b>	<b>1 350,0</b>	<b>4 323,8</b>	<b>700,0</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

*Viajes de representantes*

51. El crédito por una sola vez de 600.000 dólares sufragará los viajes de los 30 representantes de los Estados Miembros para asistir a cuatro períodos de sesiones de una semana de duración en 2013 que tendrá por objetivo el establecimiento de un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Viajes de expertos*

52. Un crédito por una sola vez de 750.000 dólares sufragará los viajes, las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada de 30 expertos que asistirán a cinco períodos de sesiones de cinco días de duración del comité intergubernamental sobre financiación para el desarrollo sostenible. Los períodos de sesiones se dedicarán a evaluar las necesidades de financiación, examinar la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y los marcos vigentes y evaluar iniciativas adicionales. Se puede prever que el comité intergubernamental integrado por 30 expertos celebrará cinco períodos de sesiones de cinco días de duración. En la primera reunión se establecerá el mandato y el calendario de reuniones para 2013-2014, pues

el informe del comité intergubernamental deberá presentarse a más tardar en 2014. En general, se celebrarán tres períodos de sesiones en 2013 y dos períodos de sesiones en 2014.

### Recursos necesarios 2014-2015

#### *Viajes de representantes*

53. El crédito por una sola vez de 100.000 dólares cubrirá los gastos anuales de 10 representantes que participarán en reuniones regionales sobre las prioridades del foro político de alto nivel. Esas reuniones regionales se celebrarán con las comisiones regionales y abordarán los principales temas que se examinarán en el foro. El crédito por una sola vez de 300.000 dólares sufragará los viajes de los 30 representantes de los Estados Miembros a dos períodos de sesiones de una semana de duración del grupo de trabajo en 2014.

#### *Viajes de expertos*

54. Un crédito por una sola vez de 300.000 dólares sufragará los viajes, las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada de 30 expertos que asistirán a dos períodos de sesiones de cinco días de duración del comité intergubernamental para evaluar las necesidades de financiación, examinar la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y los marcos vigentes y analizar iniciativas adicionales.

### Dirección y gestión ejecutivas

55. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución del programa de trabajo aprobado.

***Recursos adicionales necesarios: 217.600 dólares (72.200 dólares en 2012-2013 y 145.400 dólares en 2014-2015)***

#### Cuadro 7

#### **Necesidades de recursos adicionales: dirección y gestión ejecutivas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	5 722,6	–	5 722,6	–
Otros gastos de personal	181,2	72,2	253,4	144,4
Consultores	164,5	–	164,5	–
Viajes en comisión de servicio	556,5	–	556,5	–
Suministros y materiales	7,4	–	7,4	–
Mobiliario y equipo	15,9	–	15,9	1,0
Subvenciones y contribuciones	383,3	–	383,3	–
<b>Total</b>	<b>7 031,4</b>	<b>72,2</b>	<b>7 103,6</b>	<b>145,4</b>

### **Recursos necesarios 2012-2013**

#### *Otros gastos de personal*

56. Se ha previsto un crédito no periódico por un monto de 72.200 dólares para cubrir los gastos de personal temporario general de categoría P-3 durante seis meses para prestar apoyo en la Oficina del Secretario General Adjunto, que desempeñará una función integral en cuanto a facilitar las aportaciones del Departamento a las deliberaciones intergubernamentales sobre las decisiones adoptadas en el documento final. Aunque actualmente la Oficina cuenta con los recursos para gestionar la labor de los nueve subprogramas del Departamento, los debates decisivos que se celebrarán en los períodos de sesiones sexagésimo séptimo y sexagésimo octavo de la Asamblea General exigirán recursos adicionales para asegurar que las aportaciones del Departamento se hacen de una manera oportuna y eficaz. El personal temporario en esta categoría prestará asistencia a la Oficina en el análisis y el estudio de las respuestas a los Estados Miembros, la Oficina del Secretario General, las comisiones regionales, otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes. Este apoyo es importante para asegurar las aportaciones sustantivas del Departamento a los debates decisivos que se celebrarán sobre, entre otros temas, el establecimiento del foro político de alto nivel, el comité intergubernamental sobre una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible, y el grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Recursos necesarios 2014-2015**

#### *Otros gastos de personal*

57. Un crédito no periódico de 144.400 dólares permitirá sufragar la labor ininterrumpida de personal temporario general de categoría P-3 durante 12 meses para prestar asistencia a la Oficina del Secretario General Adjunto en el análisis y el estudio del apoyo sustantivo del Departamento a los Estados Miembros y la Oficina del Secretario General, y en colaboración con las comisiones regionales y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes. Se prevé que las decisiones adoptadas en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General comiencen a aplicarse en 2014 y en ese momento la Oficina necesitará ese apoyo para supervisar la aplicación oportuna y eficaz de cualesquiera modificaciones al programa de trabajo del Departamento.

#### *Mobiliario y equipo*

58. Se prevé un crédito por una sola vez de 1.000 dólares para cubrir los gastos de equipo de automatización de oficinas para la plaza temporaria.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 3. Desarrollo sostenible**

59. Actualmente el subprograma se encarga de prestar servicios sustantivos a los procesos intergubernamentales del desarrollo sostenible y desempeña la función esencial de brindar apoyo a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Atendiendo a la decisión de la Asamblea General de establecer un foro político de

alto nivel sobre el desarrollo sostenible de carácter intergubernamental y universal que aproveche los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que posteriormente reemplace a la Comisión, el subprograma dará servicio y apoyo a la labor del foro y, previamente, a las negociaciones intergubernamentales sobre el formato y las modalidades del foro que se van a celebrar durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

60. Las actividades y los productos que se programaron para la Comisión se han revisado a la luz de las decisiones adoptadas en el documento final, que aportó al subprograma nuevos mandatos que dieron lugar a más actividades y productos en los bienios 2012-2013 y 2014-2015, entre otros: el establecimiento del foro político de alto nivel que requerirá apoyo y servicios sustantivos y de organización en relación con los viajes de representantes; las reuniones del comité intergubernamental sobre una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible, y el apoyo sustantivo y de otra índole a la labor del comité; las reuniones del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apoyo sustantivo y de otro tipo a su labor; la prestación de servicios sustantivos y de otra índole a posibles consultas regionales e internacionales en relación con el foro político de alto nivel; la preparación de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible; y la elaboración y el mantenimiento de un registro de los compromisos voluntarios sobre el desarrollo sostenible.

#### **Modificaciones necesarias en el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

61. La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Desarrollo Sostenible. El subprograma se ejecuta de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

#### **Productos**

62. A la espera de recibir una aclaración de la Asamblea General en relación con el enfoque y las modalidades del 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de la Segunda Comisión, incluidas las consultas oficiosas (40); sesiones del Consejo Económico y Social (8); consultas oficiosas del Consejo (18); reuniones del 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los grupos de redacción durante el período de sesiones (1590); reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y reunión del Tercer Comité Preparatorio (34); reuniones del foro político de alto nivel y los grupos de redacción durante el período de sesiones (6); reuniones de la Mesa de la Comisión y consultas oficiosas conexas (510); reuniones de la Mesa del foro político de alto nivel y consultas oficiosas (5); reuniones de las

consultas oficiosas de la Asamblea General sobre el foro político de alto nivel (50); reuniones del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (40); reuniones del grupo de trabajo sobre la financiación para el desarrollo sostenible (30);

b. Documentación para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (12); seguimiento de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); informe sobre el Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”; informe sobre la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables; informe sobre el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos; informe del foro político de alto nivel (en dependencia de las decisiones que se adopten sobre las modalidades del foro); informe del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; informe sobre la solidaridad intergeneracional; informe sobre la incorporación del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas;

ii) Consejo Económico y Social:

Documentación para reuniones: informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; informe sobre la solidaridad intergeneracional; informe sobre la incorporación del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas;

iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (20º período de sesiones/foro político de alto nivel:

a. Documentación para reuniones: informe sinóptico sobre los avances en materia de desarrollo sostenible: seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1); informe sobre las alianzas y los compromisos voluntarios para el desarrollo sostenible; documentos de los grupos principales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (20º período de sesiones) y el foro político de alto nivel (10); informe sobre el examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio presentado al foro político de alto nivel; informes sobre las reuniones de aplicación en las diferentes regiones (5); notas sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión y la Mesa del foro político de alto nivel (10); informe a la Comisión (20º período de sesiones) sobre el programa de trabajo y el marco estratégico de la División de Desarrollo Sostenible;

b. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la compensación por emisiones de carbono y la sostenibilidad del turismo: tendencias, cuestiones y oportunidades (2012); los océanos y mares en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2012); dificultades que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo (2013); perfiles nacionales sobre vulnerabilidad y resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2013); Objetivos de Desarrollo Sostenible (2013); acceso a la energía (2013); reunión de un grupo de expertos/seminario sobre una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible (2013); informe de la reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo sostenible (2013); reunión de un grupo de expertos/seminario sobre las alianzas y los compromisos voluntarios para el

desarrollo sostenible (2013); reunión de un grupo de expertos sobre la experiencia adquirida por diversos órganos intergubernamentales de desarrollo sostenible; reunión de un grupo de expertos sobre la solidaridad intergeneracional; y reuniones regionales sobre el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible organizadas con las comisiones regionales (10);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: notas informativas sobre innovación en materia de desarrollo sostenible (8); *Natural Resources Forum* (trimestral) (8); informe mundial sobre el desarrollo sostenible (1);

ii) Publicaciones no periódicas: compensación por emisiones de carbono y sostenibilidad del turismo: tendencias, cuestiones y oportunidades; y los océanos y mares en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: folleto sobre los grupos principales; folleto sobre las alianzas y los compromisos voluntarios; y carpetas de información y de prensa con motivo del 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

iv) Actividades especiales: foros de alianzas y compromisos voluntarios, centros de aprendizaje y actividades paralelas al 20º período de sesiones de la Comisión (5);

v) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): sitio web del Proceso de Marrakech y sitio web de la División de Desarrollo Sostenible; mantenimiento y actualización de lo siguiente: bases de datos sobre alianzas, compromisos voluntarios, grupos principales e información nacional; base de datos de programas sobre el consumo y la producción sostenibles del sitio web del Proceso de Marrakech; base de datos de estudios monográficos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; base de datos sobre información nacional, incluido el mapa mundial de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; plataforma de conocimientos e intercambio de información sobre la economía verde; Objetivos de Desarrollo Sostenible; sitio web de la Red de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNet); sitio web de ONU-Energía; sitio web del Año Internacional del Saneamiento; y mantenimiento, actualización y mejora continua del sitio web de la División de Desarrollo Sostenible.

#### **Modificaciones necesarias en el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

63. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, en el 53º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, que se celebrará en junio de 2013, se presentarán al Comité los siguientes cambios en el subprograma 3 del programa 7 del plan por programas bienal y prioridades para el bienio 2014-2015, como se detalla en el documento A/67/6 (Prog. 7).

---

**Objetivo de la Organización:** Acelerar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos en materia de desarrollo sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21

---

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

<p>a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales que plantea el desarrollo sostenible y medidas prioritarias con el fin de promover la aplicación de los resultados convenidos en materia de desarrollo sostenible, incluidos los de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21</p>	<p>a) Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, la feria de alianzas y compromisos voluntarios, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales</p>
<p>b) Mayor facilidad de acceso a la información, mayor comprensión y mayores conocimientos sobre las opciones de política, las medidas prácticas y las acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional</p>	<p>b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, compromisos voluntarios, mejores prácticas y experiencia adquirida ii) Mayor número de visitas y descargas en el sitio web de la División sobre el Desarrollo Sostenible para obtener información, documentación y publicaciones</p>
<p>c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y mecanismos en apoyo del desarrollo sostenible con especial énfasis en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer</p>	<p>c) i) Mayor número de países a los que presta asistencia la División, mediante el subprograma, que han adoptado iniciativas de política y elaborado planes y programas de acción destinados al logro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible ii) Mayor cantidad de personal nacional, desglosado por sexo, que ha adquirido mayores conocimientos y habilidades para apoyar efectivamente la aplicación de planes y programas de acción para el desarrollo sostenible</p>

---

#### Estrategia

64. La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluirá:

a) La promoción y el apoyo a la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los resultados de la Conferencia

de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas, en materia de formulación y análisis de políticas, al foro político de alto nivel y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y otros procesos intergubernamentales, en particular los que tratan del desarrollo sostenible;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales a nivel de todo el sistema destinadas al cumplimiento de los resultados acordados en relación con el desarrollo sostenible y otros compromisos y a la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la labor de las Naciones Unidas;

d) La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros que los soliciten, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a mejorar su capacidad para elaborar, poner en práctica y supervisar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, y respuestas al cambio climático; y establecer sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;

e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y la determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;

f) La realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias y el análisis científico en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, en particular las experiencias adquiridas, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, así como el análisis intersectorial de cuestiones de desarrollo sostenible, incluidos los medios para su aplicación, y por último la presentación de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web transparentes, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, que incluyan bases de datos sobre desarrollo sostenible, en las que se puedan consultar las alianzas y un registro de los compromisos voluntarios;

h) La presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios en pro del desarrollo sostenible a los organismos intergubernamentales y los Estados Miembros.

**Recursos adicionales necesarios: 3.907.800 dólares (1.317.200 dólares en 2012-2013 y 2.590.600 dólares en 2014-2015)**

**Cuadro 8**

**Recursos adicionales necesarios: subprograma 3**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	11 660,8	–	11 660,8	–
Gastos comunes de personal	4 743,5	–	4 743,5	–
Otros gastos de personal	–	110,5	110,5	1 553,2
Consultores	220,2	308,0	528,2	216,0
Expertos	347,2	686,0	1 033,2	612,0
Horas extraordinarias	7,8	–	7,8	–
Viajes de funcionarios	185,6	190,0	375,6	180,0
Servicios por contrata	–	22,7	22,7	19,4
Impresión externa	35,7	–	35,7	–
Suministros y materiales	29,4	–	29,4	–
Mobiliario y equipo	72,0	–	72,0	10,0
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>17 302,2</b>	<b>1 317,2</b>	<b>18 619,4</b>	<b>2 590,6</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

*Otros gastos de personal*

65. Un crédito no periódico de 110.500 dólares sufragará el costo del personal temporario durante seis meses en 2013, en la categoría P-3 y en categorías del Cuadro de Servicios Generales, para ayudar con la prestación de servicios a los debates intergubernamentales sobre la financiación para el desarrollo sostenible previstos para ese año. El funcionario de categoría P-3 prestará apoyo a la labor del comité de expertos sobre una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible, incluida la organización de las reuniones del comité, así como las reuniones regionales; y servirá de enlace entre los Copresidentes del comité y los organismos de las Naciones Unidas para reunir aportes a las solicitudes sustantivas del comité; y organizará reuniones informativas para los delegados, en función de las solicitudes. El funcionario del Cuadro de Servicios Generales también brindará apoyo a la labor del comité de expertos, por ejemplo, desempeñando funciones básicas de secretaría para el Comité.

*Consultores*

66. El crédito no periódico de 308.000 dólares sufragará los servicios de expertos de que no se disponga internamente cuyo establecimiento no sea eficaz en función del costo en las siguientes esferas:

- a) Investigación, estudios, recopilación y análisis de datos, incluida la elaboración de modelos y previsiones para preparar el informe mundial sobre el desarrollo sostenible (2013) (150.000 dólares);
- b) Investigación y análisis para preparar el informe sobre la solidaridad intergeneracional (2013) (10.000 dólares);
- c) Investigación y documentos de antecedentes para prestar apoyo al grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2013) (50.000 dólares);
- d) Estudios de antecedentes y trabajo analítico para brindar apoyo a la labor del comité de expertos intergubernamentales sobre estrategias de financiación (2013) (60.000 dólares);
- e) Formulación de una estrategia de comunicación que incluya actividades de divulgación en los medios sociales dirigidas a los grupos principales y consultas en línea de los interesados en relación con el foro político de alto nivel (2013) (38.000 dólares).

#### *Expertos*

67. Un crédito no periódico de 686.000 dólares sufragará la participación de expertos en reuniones para examinar las siguientes cuestiones especializadas:

- a) Temas sustantivos en apoyo del foro político de alto nivel entre diciembre de 2012 y marzo de 2013 (2013) (50.000 dólares);
- b) Cinco reuniones regionales o mundiales del grupo de expertos sobre el examen y la evaluación de las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible relativas al informe mundial sobre el desarrollo sostenible (2013) (400.000 dólares);
- c) Consultas con los grupos principales sobre temas relacionados con la labor del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2013) (176.000 dólares);
- d) Reunión del grupo de expertos en apoyo del comité de expertos intergubernamentales sobre estrategias de financiación (2013) (40.000 dólares);
- e) Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la integración del desarrollo sostenible como elemento clave de las actividades del marco general (2013) (20.000 dólares).

#### *Viajes de funcionarios*

68. Un crédito no periódico de 190.000 dólares cubrirá el costo de los viajes de funcionarios que tengan que participar en los siguientes foros:

- a) Prestación de servicios sustantivos en consultas internacionales y regionales del foro político de alto nivel (2013) (30.000 dólares);
- b) Participación del personal en reuniones regionales de las Naciones Unidas, en particular las convocadas por las comisiones regionales sobre cuestiones relacionadas con el seguimiento de la Conferencia, en particular sobre las estrategias de financiación para el desarrollo sostenible (2013) (100.000 dólares);
- c) Presentación del informe sobre el desarrollo sostenible en varios lugares (2013) (60.000 dólares).

*Servicios por contrata*

69. Un crédito no periódico de 22.700 dólares sufragará las siguientes necesidades:

- a) Traducción por contrata del material divulgativo para los grupos principales (2013) (10.000 dólares);
- b) Los servicios por contrata de audio, vídeo y apoyo a las reuniones de los grupos principales celebradas en paralelo a las reuniones regionales de aplicación y al foro político de alto nivel (2013) (12.700 dólares).

**Recursos necesarios 2014-2015***Otros gastos de personal*

70. Un crédito no periódico de 1.553.200 dólares sufragará durante 24 meses el coste del personal temporario que ayudará con la prestación de servicios a los debates intergubernamentales previstos para el período 2014-2015, como se detalla a continuación.

**Informe mundial sobre el desarrollo sostenible**

71. Se creará una nueva plaza de Oficial Superior de Desarrollo Sostenible (P-5) en la Sección de Análisis de Políticas y Redes para que ayude a liderar y supervisar la labor sustantiva de investigación y análisis, la elaboración de modelos y previsiones necesarios para preparar el informe. Este informe será una publicación insignia del foro y requerirá un apoyo técnico sustantivo por parte de la secretaría del foro. Además, servirá para determinar y analizar las principales cuestiones y dificultades, nuevas o ya existentes, que exijan la atención del foro político de alto nivel, incluido el progreso en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que acuerden los Estados Miembros. El Oficial Superior de Desarrollo Sostenible guiará las consultas con los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas y otros interesados.

72. Hace falta una plaza de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) en la Sección de Análisis de Políticas y Redes para realizar análisis e investigar cuestiones temáticas. El titular también se encargará directamente de elaborar modelos y previsiones, en estrecha colaboración con otras divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y dará apoyo al Oficial Superior de Desarrollo Sostenible (P-5) en la preparación del informe sobre el desarrollo sostenible, que será una aportación decisiva para establecer la agenda del foro político de alto nivel. El titular se asegurará de que el informe sea pertinente para las políticas y delicado desde el punto de vista político, preste la debida atención a movilizar los medios de aplicación para avanzar en los objetivos y prioridades de desarrollo sostenible, y sea útil y fácil de usar para los responsables superiores encargados de la toma de decisiones, principales destinatarios del informe. Además, se encargará de elaborar reseñas y resúmenes de las principales conclusiones del informe que los responsables políticos podrán consultar con facilidad.

73. Se precisa una nueva plaza de Servicios Generales para proporcionar apoyo estadístico y de investigación para la preparación sustantiva del informe. El titular también prestará apoyo en los planos organizativo y logístico a los procesos de consultas para elaborar el informe.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible**

74. El titular de la nueva plaza de Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) de la Sección de Análisis de Políticas y Redes se encargará de la labor de vigilancia y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sus responsabilidades incluirán el apoyo al grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, posteriormente, la labor de seguimiento a fin de elaborar un marco de supervisión y vigilar el seguimiento del avance logrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha coordinación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular la preparación de informes para el foro político de alto nivel.

**Registro de los compromisos**

75. El titular de la plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) en la Subdivisión de Comunicación y Actividades de Extensión elaborará un sistema de seguimiento de los compromisos voluntarios, mantendrá y actualizará el registro, hará el seguimiento de los avances en los compromisos voluntarios y facilitará la comunidad de intercambio de prácticas y redes de acción entre los interesados que realicen compromisos, en particular generando informes para el foro político de alto nivel.

*Consultores*

76. Un crédito por una sola vez de 216.000 dólares cubrirá las necesidades de consultores a corto plazo en las siguientes esferas en que no se dispone de especialistas internos:

a) Documentos de investigación y de antecedentes en apoyo del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2014-2015) (50.000 dólares); cinco consultores que aportarán documentos de antecedentes sobre los ámbitos prioritarios para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Estudios de antecedentes y trabajo analítico para brindar apoyo a la labor del comité intergubernamental de expertos sobre estrategias de financiación (2014) (60.000 dólares);

c) Formulación de una estrategia de comunicación que incluya actividades de divulgación en los medios sociales dirigidas a los grupos principales y consultas en línea de los interesados en relación con el foro político de alto nivel (2014-2015) (96.000 dólares).

*Expertos*

77. Un crédito por una sola vez de 612.000 dólares sufragará la participación de expertos en las siguientes reuniones sobre cuestiones especializadas:

a) Los asuntos temáticos sustantivos del foro político de alto nivel (2014) (344.000 dólares);

b) Cinco reuniones anuales del grupo de expertos regionales sobre asuntos temáticos sustantivos del foro político de alto nivel (2014) (100.000 dólares);

c) Consultas con los grupos principales sobre temas relacionados con la labor del grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2014) (88.000 dólares);

d) Reunión del grupo de expertos en apoyo del comité intergubernamental de expertos sobre estrategias de financiación (2014) (40.000 dólares);

e) Dos diálogos de alto nivel de la Asamblea General sobre la integración del desarrollo sostenible como elemento clave de las actividades del marco general (2014-2015) (40.000 dólares).

#### *Viajes de funcionarios*

78. Un crédito por una sola vez de 180.000 dólares cubrirá el costo de los viajes de funcionarios para participar en los siguientes foros:

a) Participación del personal en reuniones regionales, en particular las convocadas por las comisiones regionales para hacer el seguimiento de cuestiones que figuran en el documento final (2014-2015) (50.000 dólares);

b) La participación del personal en las reuniones regionales de aplicación para facilitar las consultas con los miembros del comité intergubernamental de expertos sobre estrategias de financiación, en particular sobre estrategias de financiación para el desarrollo sostenible (2014) (20.000 dólares);

c) Facilitación de la participación de los grupos principales en las reuniones regionales de aplicación y otros foros (2014-2015) (110.000 dólares).

#### *Servicios por contrata*

79. Un crédito por una sola vez de 19.400 dólares sufragará los servicios por contrata de audio, vídeo y de apoyo a las reuniones de los grupos principales celebradas en paralelo a las reuniones regionales de aplicación y al foro político de alto nivel (19.400 dólares) (2014-2015).

#### *Mobiliario y equipo*

80. Un crédito por una sola vez de 10.000 dólares cubrirá el costo del equipo de automatización de oficinas para las plazas temporarias.

### **Subprograma 4. Estadística**

81. La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Estadística. El subprograma se ejecuta de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

82. En el documento final se destaca explícitamente en diversas ocasiones la importancia crucial de la información estadística y geoespacial para la adopción de decisiones informadas en el ámbito normativo. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha sentado las bases para afrontar las dificultades y los mandatos nuevos a través de su labor en el sistema de contabilidad ambiental y económica, adoptado por la Comisión de Estadística en 2012, y el esquema para la elaboración de estadísticas del medio ambiente, instrumentos que contribuyen de forma significativa a mejorar la supervisión y medición del desarrollo sostenible, facilitando marcos útiles para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

83. Es necesario seguir trabajando para elaborar un marco específico de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, especialmente los indicadores que permitirán seguir de cerca la consecución de los objetivos. Ese marco tendrá que estar fundamentado en los mecanismos de recopilación de datos básicos y basarse en los marcos estadísticos existentes, como el sistema de contabilidad ambiental y económica y el esquema para la elaboración de estadísticas del medio ambiente. La labor de formulación de un marco adecuado de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tendrá que contar con la orientación de la Comisión de Estadística y con el pleno apoyo de un mecanismo que incluya al sistema de las Naciones Unidas y a expertos individuales. Una vez elaborado el marco de indicadores, habrá que elaborar un plan para prestar asistencia a los Estados Miembros en la recopilación periódica de las estadísticas básicas pertinentes para calcular los indicadores, mediante el fortalecimiento de su capacidad estadística nacional, especialmente en los países en desarrollo.

**Recursos adicionales necesarios: 264.300 dólares en 2014-2015**

**Cuadro 9**

**Recursos adicionales necesarios: subprograma 4**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	21 123,2	–	21 123,2	–
Gastos comunes de personal	8 587,3	–	8 587,3	–
Otros gastos de personal	295,9	–	295,9	262,8
Consultores	179,9	–	179,9	–
Expertos	320,2	–	320,2	–
Horas extraordinarias	12,5	–	12,5	–
Viajes de funcionarios	147,0	–	147,0	–
Servicios por contrata	86,9	–	86,9	–
Impresión externa	311,0	–	311,0	–
Suministros y materiales	63,1	–	63,1	–
Mobiliario y equipo	130,6	–	130,6	1,5
Subvenciones y contribuciones	403,3	–	403,3	–
<b>Total</b>	<b>31 660,9</b>	<b>–</b>	<b>31 660,9</b>	<b>264,3</b>

**Recursos necesarios 2014-2015**

*Otros gastos de personal*

84. Con un crédito no periódico de 262.800 dólares se financiará el personal temporario de categoría P-4 durante 18 meses. Un Oficial Superior de Estadística (P-4) prestará apoyo en la elaboración de un marco de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, determinando claramente los vínculos con los marcos y los datos de referencia existentes, como el sistema de contabilidad ambiental y económica y el esquema para la elaboración de estadísticas del medio

ambiente. El titular preparará informes pertinentes para la Comisión de Estadística, facilitará la labor de un grupo interinstitucional de expertos y colaborará en la elaboración de un plan de aplicación mundial del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de países.

#### *Mobiliario y equipo*

85. Un crédito por una sola vez de 1.500 dólares cubrirá el costo del equipo de automatización de oficinas para la plaza temporaria.

### **Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo**

86. La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. Este subprograma se ejecuta de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

87. El subprograma apoyará la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a través de actividades y productos relacionados con los párrafos 84, 249, 255, 256 y 257 del documento. Esto incluirá reuniones del grupo de expertos, la participación en actividades sustantivas de interacción con los expertos, la preparación de documentación técnica para determinar las deficiencias en materia de análisis que deberá seguir abordando el equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015. De conformidad con el documento final, esas actividades servirán para determinar y reforzar las sinergias, así como las oportunidades para difundir las conclusiones y los mensajes a otras corrientes de trabajo importantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las relacionadas con consultas temáticas en el seno del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma también examinará el trabajo analítico realizado por los tres grupos de trabajo del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas y evaluará el resultado de la actividad especial organizada por el Presidente de la Asamblea General sobre el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda de desarrollo del futuro, que se celebrará en septiembre de 2013, con el fin de presentar los resultados a la consideración de los Estados Miembros.

88. Además, el subprograma tratará de determinar con los Estados Miembros las necesidades y los compromisos necesarios para llevar a cabo actividades de creación de capacidad relacionadas con el objetivo de fomentar la coherencia de las políticas y diseñar estrategias de política que acerquen a los Estados Miembros a la consecución de sus objetivos nacionales de desarrollo. Esto supondrá la prestación de asistencia a los países en desarrollo a fin de fortalecer su capacidad de evaluar las opciones en su análisis para la elaboración de una política coherente en las esferas del empleo, la eficiencia y la cooperación, la seguridad alimentaria, el desarrollo urbano sostenible y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo.

#### **Modificaciones necesarias en el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

89. A continuación se enumeran las modificaciones de los productos de este subprograma.

## Productos

90. Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre las perspectivas económicas mundiales a corto plazo y los problemas de índole normativa (2); cuestiones temáticas relativas a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); cuestiones abordadas en el *Estudio Económico y Social Mundial* (2); la preparación del examen trienal de la lista de países menos adelantados; reuniones del grupo de expertos sobre la situación de la agenda del desarrollo con posterioridad a 2015 y cuestiones temáticas (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Situación y perspectivas para la economía mundial* (con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones regionales), 2012 y 2013 (2); informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); notas sobre políticas del Comité de Políticas de Desarrollo (períodos de sesiones 14º y 15º) (4); *Global Economic Outlook* (4); informes de la reunión del Proyecto LINK (2); contribuciones a las notas informativas sobre políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (5); *Situación y perspectivas para la economía mundial*: nota informativa mensual para el Secretario General (24); *World Economic Vulnerability Monitor* (8); e informe de la situación de la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 y cuestiones temáticas para el grupo de alto nivel (2);

ii) Comunicados y conferencias de prensa: presentación de información al Consejo Económico y Social después de las sesiones plenarias del Comité de Políticas de Desarrollo; presentaciones de la publicación *Situación y perspectivas para la economía mundial*, el *Estudio Económico y Social Mundial* y los informes del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros (10);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten sobre el desarrollo de la capacidad en materia de estrategias para evaluar la coherencia de las políticas nacionales con respecto al desarrollo sostenible y humano, que permitan a los países beneficiarios hacer una mejor evaluación de las consecuencias de las políticas macroeconómicas, la transformación estructural necesaria para una economía más ecológica y sostenible, y el desarrollo humano (incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio); asesoramiento en materia de políticas a los gobiernos que lo soliciten sobre aspectos de las evaluaciones de la vulnerabilidad económica y la aplicación de un sistema de seguimiento y análisis que les permita realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y preparar las respuestas normativas adecuadas para protegerse mejor de los distintos tipos de crisis externas. En general, estos proyectos se ejecutan en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, como el PNUD, la UNCTAD y las comisiones regionales, así como con otras instituciones internacionales.

### **Modificaciones necesarias en el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

91. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, en el 53º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, que se celebrará en junio de 2013, se presentarán al Comité los siguientes cambios en el subprograma 6 del programa 7 del plan por programas bienal y las prioridades para el bienio 2014-2015, que se detallan en el documento A/67/6 (Prog. 7).

---

**Objetivo de la Organización:** Facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y teniendo muy en cuenta las consecuencias de las principales cuestiones intersectoriales en la agenda internacional para el desarrollo actual y con posterioridad a 2015, asegurando que la base técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la conceptualización de la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 converjan en cuanto a evaluaciones basadas en datos empíricos y análisis de viabilidad

b) Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo

a) i) Debate sobre un mayor número de políticas y medidas económicas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente  
ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a las encuestas y que califican los principales informes analíticos del subprograma de “útiles” y “muy útiles”  
iii) Mayor número de actividades realizadas conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales a fin de evaluar mejor la situación macroeconómica mundial

b) i) Mayor número de referencias al análisis de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo sobre la situación económica mundial en los documentos oficiales  
ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo para obtener información, documentación y publicaciones

- |   |   |
|---|---|
| <p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales, en particular las dimensiones de género, en las estrategias nacionales de desarrollo, y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos de largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible y también con los principios y objetivos básicos, una vez establecidos y convenidos, de la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas con posterioridad a 2015</p> | <p>c) Mayor número de países en desarrollo que han elaborado propuestas y planes de acción para integrar políticas macroeconómicas y sociales en las que se dé una consideración adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros en las estrategias nacionales de desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible y una agenda de desarrollo con posterioridad a 2015</p> |
|---|---|
- 

### **Estrategia**

92. La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. La estrategia se centrará en [los apartados b), c), e) y g) permanecen sin cambios]:

a) El análisis de las cuestiones económicas incipientes para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo y las medidas para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, haciendo hincapié en una mayor integración de los temas y objetivos relacionados con el desarrollo sostenible en la formulación de políticas, y con el apoyo de un sistema integrado de supervisión y análisis. Con este propósito, el subprograma colaborará y establecerá una estrecha coordinación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, lo que contribuirá a la preparación de aportes analíticos para definir la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo y su aplicación. Se prestará un apoyo sustantivo eficaz a los trabajos del Comité de Políticas de Desarrollo;

d) La interacción sustantiva con instituciones que se ocupan del desarrollo, incluidas entidades académicas y de investigación, incluso prestando apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas para que fortalezcan su capacidad analítica a fin de abordar las implicaciones de los problemas intersectoriales para las políticas de desarrollo económico, como evaluaciones rigurosas y análisis de viabilidad de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sostenible inclusivo;

f) El análisis de las políticas macroeconómicas para el desarrollo, tanto las actuales como las que se hayan propuesto; la prestación de asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad para aplicar instrumentos rigurosos de elaboración de modelos para evaluar la coherencia de las opciones de política, aplicar instrumentos de análisis de políticas y sistemas de supervisión en apoyo de la definición de estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, especialmente en lo que se refiere a vincular las políticas macroeconómicas con los objetivos de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, prestando la adecuada atención a la promoción de la igualdad entre los géneros; y el apoyo al marco de aplicación integrado vigilando el cumplimiento de los compromisos formulados por los Estados Miembros y otros interesados

internacionales en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reunir información y fomentar el diálogo, abordar la cuestión de la brecha entre los compromisos asumidos y los progresos realizados, fortalecer la rendición de cuentas y focalizarse en las intervenciones futuras;

**Recursos adicionales necesarios: 348.300 dólares en 2012-2013**

**Cuadro 10**

**Recursos adicionales necesarios: subprograma 6**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	8 486,9	–	8 486,9	–
Gastos comunes de personal	3 451,8	–	3 451,8	–
Otros gastos de personal	55,1	38,3	93,4	–
Consultores	140,5	150,0	290,5	–
Expertos	266,9	40,0	306,9	–
Horas extraordinarias	10,3	–	10,3	–
Viajes de funcionarios	139,1	50,0	189,1	–
Servicios por contrata	35,2	60,0	95,2	–
Impresión externa	33,3	–	33,3	–
Suministros y materiales	29,7	10,0	39,7	–
Mobiliario y equipo	67,0	–	67,0	–
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>12 715,8</b>	<b>348,3</b>	<b>13 064,1</b>	<b>–</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

*Otros gastos de personal*

93. Se precisa un crédito por una sola vez de 38.300 dólares para sufragar el personal temporario general durante seis meses en la categoría de Servicios Generales a fin de brindar apoyo en la coordinación y prestación de servicios a las reuniones del grupo de expertos propuesto. El titular ayudará a realizar investigaciones y preparar material de antecedentes para las reuniones de expertos, así como a facilitar arreglos para las actividades. Además, ayudará al personal a coordinar la labor de los consultores y a completar los informes de los consultores y de las reuniones programadas del grupo de expertos.

*Consultores*

94. Se necesita un crédito por una sola vez de 150.000 dólares para contratar los servicios de expertos de que no se disponga internamente, para:

- a) Prestar asistencia en la preparación de un programa de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, que examine la literatura y los documentos de posición, prestar apoyo a los equipos de tareas del sistema de las

Naciones Unidas y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y a otros procesos en curso de las Naciones Unidas, como la participación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en consultas temáticas en el seno del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013) (50.000 dólares);

b) Preparar un documento para reuniones sobre las deficiencias de análisis que requieren una mayor elaboración por parte del equipo de tareas a fin de proponer una agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 (2013) (100.000 dólares).

#### *Expertos*

95. El crédito por una sola vez de 40.000 dólares sufragará el costo de invitar a expertos que proporcionen perspectivas sobre los siguientes temas especializados:

a) Examen de los primeros resultados del trabajo analítico realizado por los tres grupos de trabajo del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre: i) la naturaleza y las características de las alianzas mundiales para el desarrollo en la agenda con posterioridad a 2015; ii) la experiencia adquirida con el marco de supervisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus repercusiones para la agenda con posterioridad a 2015; y iii) el apoyo técnico para la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (febrero de 2013) (20.000 dólares);

b) Evaluación de los resultados de la Actividad Especial que organizará el Presidente de la Asamblea General en septiembre de 2013 en relación con las aportaciones recibidas sobre la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015: i) el informe del grupo de alto nivel; ii) los resultados de las consultas nacionales y temáticas; iii) las aportaciones analíticas facilitadas por el equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015; iv) el informe del grupo de trabajo del equipo de tareas; v) los aportes técnicos proporcionados por la comunidad académica; y vi) las aportaciones de la sociedad civil y el sector privado (octubre de 2013) (20.000 dólares).

#### *Viajes de funcionarios*

96. Con el crédito no periódico de 50.000 dólares se sufragarán los viajes del personal encargado de la coordinación de las investigaciones y consultas con entidades del sistema de las Naciones Unidas y que participa en las reuniones y conferencias económicas más importantes relacionadas con las cuestiones de suma importancia para definir la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. De esta suma, 15.000 dólares se destinarán a facilitar la participación de funcionarios en reuniones internacionales organizadas por otras entidades de las Naciones Unidas en las que el personal del subprograma deberá proporcionar apoyo sustantivo a las reuniones y actuar de especialista para facilitar los debates y mantener contactos con otras organizaciones acerca de cuestiones relacionadas con el documento final de la Conferencia. Los otros 35.000 dólares se refieren al costo de los viajes anuales de cuatro funcionarios a tres reuniones regionales y multilaterales en las que se desempeñan como especialistas sobre diversas cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

*Servicios por contrata*

97. El crédito no periódico de 60.000 dólares cubrirá la edición y corrección de pruebas de las publicaciones e informes relacionados con las reuniones de grupos de expertos celebradas en 2013, así como los costos de: a) la edición y la traducción sustantivas del documento sobre las deficiencias de análisis (25.000 dólares); la edición y la impresión sustantivas del examen de la literatura y el documento de posición en apoyo a los procesos de las Naciones Unidas relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (10.000 dólares); b) la edición y la impresión sustantivas de los informes del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas (10.000 dólares); y c) la edición y la impresión sustantivas de un informe sobre el resultado de la Actividad Especial que organizará el Presidente de la Asamblea General (15.000 dólares). Un crédito adicional de 10.000 dólares cubrirá los costos de impresión externa de los informes de las reuniones de los grupos de expertos celebradas en 2013.

*Suministros y materiales*

98. El crédito por una sola vez de 10.000 dólares cubrirá el costo de las aplicaciones web y los instrumentos de difusión que apoyen las iniciativas de la División destinadas a mejorar el acceso al material técnico, las publicaciones y las actividades en diversos ámbitos. Las aplicaciones basadas en la web son necesarias para difundir las aportaciones a la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 y para fomentar el debate y mejorar las aplicaciones basadas en la web con miras al marco de rendición de cuentas para las alianzas mundiales en el ámbito de la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015.

**Subprograma 9. Financiación para el desarrollo**

99. La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Financiación para el Desarrollo. El subprograma se ejecuta de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 10 del programa 7 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

100. El subprograma apoyará la aplicación de los párrafos 255, 256 y 257 del documento final, en estrecha colaboración con la División de Desarrollo Sostenible, en su calidad de secretaria del foro político de alto nivel, y seguirá prestando apoyo a la labor del Comité Intergubernamental sobre la Financiación para el Desarrollo Sostenible. Este apoyo se concretará, entre otras cosas, en los períodos de sesiones de cinco días de duración del Comité, en la preparación de las aportaciones analíticas necesarias para la labor del Comité y en la redacción del informe final del Comité en que se propondrán opciones sobre una estrategia efectiva de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su aprovechamiento efectivo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

101. El subprograma emprenderá análisis de políticas, investigaciones y trabajos técnicos sobre: a) la evaluación de las necesidades de financiación en el contexto del desarrollo sostenible; b) la evaluación de la eficacia, la coherencia y las sinergias de los instrumentos y marcos existentes para la financiación para el desarrollo sostenible; y c) la valoración de las iniciativas adicionales para la financiación para el desarrollo sostenible. El subprograma mantendrá amplias consultas con las

instituciones financieras pertinentes, tanto internacionales como regionales, y con otros interesados pertinentes a fin de asegurar la coherencia y la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos en lo que respecta al proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo.

### **Modificaciones necesarias en el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

102. Las modificaciones se detallan en el cuadro que figura a continuación:

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo celebrados en 2002, enunciados en el Consenso de Monterrey, la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, de 2008, que figuran en la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, y la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, enunciados en su documento final, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los resultados de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

#### *Medidas de la ejecución*

(Número de aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales)

2008-2009: 86 aportaciones importantes

Estimación 2010-2011: 30 aportaciones importantes

Objetivo 2012-2013: 32 aportaciones importantes

b) Mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias

b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias

*Medidas de la ejecución*

(Número de resoluciones importantes, resúmenes de la presidencia, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de conferencias)

2008-2009: 28

Estimación 2010-2011: 28

Objetivo 2012-2013: 30

c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

c) Mayor número de consultas con las múltiples partes interesadas y de cursos prácticos, seminarios y otras actividades sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y de comercio internacionales y regionales, así como las entidades pertinentes de la sociedad civil y del sector privado

*Medidas de la ejecución*

(Número de actividades con las múltiples partes interesadas sobre la financiación para el desarrollo)

2008-2009: 26

Estimación 2010-2011: 27

Objetivo 2012-2013: 28

---

**Factores externos**

103. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) los encargados de formular políticas en los planos nacional e internacional intervengan plenamente en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; y b) las partes interesadas pertinentes en el proceso de financiación para el desarrollo dispongan de recursos y capacidad estables para conseguir las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

**Productos**

104. Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate de la Segunda Comisión sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (20); audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (preparativos para el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2013) (4); diálogos interactivos y mesas redondas a nivel ministerial, con la participación de representantes de interesados institucionales y no institucionales en el proceso de financiación para el desarrollo (diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en 2013) (10);

b. Documentación para reuniones: informes anuales de múltiples interesados sobre la labor de seguimiento de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo (2); resultados de las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en 2013 (2); informes sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (2); resúmenes de las audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (2); informe del Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible con opciones sobre una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo sostenible;

ii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: diálogo anual de alto nivel sobre políticas celebrado con las instituciones financieras y de comercio internacionales en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo anual del Consejo (2); reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (10); consultas entre los representantes del Consejo y los directores ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y los presidentes de las juntas de la OMC y la UNCTAD sobre los preparativos de las reuniones anuales del segundo trimestre del año entre esas instituciones (6); reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate del Consejo sobre las actividades de seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo en los períodos de sesiones sustantivos de 2012 y 2013 (16);

b. Documentación para reuniones: contribución al informe analítico de antecedentes que habrá de examinar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2012; informes de múltiples interesados para las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en sus períodos de sesiones octavo y noveno (2);

iii) Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones octavo y noveno del Comité (20); reuniones entre períodos de sesiones de sus subcomités y grupos de trabajo (20);

b. Documentación para reuniones: documentos de la Secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité para sus períodos de sesiones octavo y noveno (20);

iv) Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del Comité (50);

b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité para sus períodos de sesiones primero, segundo, tercero, cuarto y quinto (25);

v) Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la coherencia, la coordinación y la cooperación para aplicar el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha (2); de Monterrey a Doha: estado de aplicación y tareas por ejecutar; cooperación internacional en cuestiones de tributación;

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Building on Monterrey and Doha: Selected Policy Issues on Financing for Development* (2); carpetas de información para la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2) y el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2013; Manual para la fijación de precios de transferencia; Manual para la negociación de tratados bilaterales en cuestiones tributarias entre los países desarrollados y los países en desarrollo (actualización); Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo (actualización); *World Economic Situation and Prospects* (capítulo sobre el sistema financiero internacional) (2); *Estudio Económico y Social Mundial* (información sobre las corrientes financieras internacionales) (2);

ii) Publicaciones no periódicas Doha: resultados de las consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (5);

iii) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa sobre la reunión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2); el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2013 (2); la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (2); las consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (3);

iv) Actividades especiales: mesas redondas y reuniones informativas para delegaciones en la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (6);

v) Material técnico: notas informativas para reuniones de alto nivel de altos funcionarios de las Naciones Unidas con representantes gubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo (16); mantenimiento y actualización de la página web dedicada a la financiación para el desarrollo (8);

vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios y debates interactivos sobre la financiación para el desarrollo con la participación de gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (de la sociedad civil y el sector privado) (6);

vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: consultas interinstitucionales y coordinación con las secretarías de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de financiación para el desarrollo (Banco Mundial, FMI, OMC, UNCTAD y PNUD), así como con las comisiones regionales y los bancos de desarrollo (10);

viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos de antecedentes y analíticos sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo que habrá de examinar el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (2);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición interesados, a petición suya, para fortalecer la capacidad nacional en materia de desarrollo del sector financiero, cooperación tributaria y gestión fiscal;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios y talleres regionales organizados en colaboración con las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo regionales, con la participación de representantes de los interesados pertinentes, tanto institucionales como no institucionales, sobre cuestiones de políticas particulares de cada región relacionadas con la aplicación y el seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y su seguimiento; cursos de capacitación y talleres para funcionarios y profesionales de países en desarrollo y países de economía en transición para fortalecer la capacidad nacional en determinados aspectos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal;

iii) Proyectos sobre el terreno: evaluaciones de las necesidades y los efectos, a petición de países en desarrollo y países de economía en transición interesados, para fortalecer la capacidad nacional en los ámbitos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal.

**Modificaciones necesarias en el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

105. Los siguientes cambios al subprograma 9 del programa 7 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2014-2015, que se detallan en el documento A/67/6 (Prog. 7), se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación en su 53º período de sesiones en junio de 2013, de conformidad con las disposiciones de la resolución 58/269 de la Asamblea General.

**Objetivo de la Organización:** Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey de 2002, en la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo de 2008, y en la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, enunciados en su documento final, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

b) Mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación con otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo

a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores pertinentes de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación con otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo

- |  |   |
|--|---|
| <p>c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, con la debida atención a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros</p> | <p>c) Mayor número de consultas con las múltiples partes interesadas y de cursos prácticos, seminarios y otras actividades sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales, así como las entidades pertinentes de la sociedad civil y del sector privado, en particular los expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros</p>  |
| <p>d) Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria, en particular la política y la gestión impositivas y la creación de capacidad en los países en desarrollo, con el fin de movilizar los recursos nacionales e internacionales para el desarrollo en el marco integrado de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible</p>  | <p>d) Mayor número de presentaciones con información actualizada sobre la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, así como de las directrices, manuales, cursos de capacitación y material sobre cooperación internacional en cuestiones impositivas, que sirvan como instrumentos para fortalecer la capacidad de los ministerios de finanzas y las agencias impositivas nacionales en los países en desarrollo</p> |

### **Estrategia**

106. La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) Servir de centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación, a nivel nacional, regional y mundial, de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002, la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, de 2008, y la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, y en este contexto, aumentar la colaboración e interacción con las secretarías de las principales partes interesadas institucionales, las comisiones regionales y los bancos de desarrollo, así como con la sociedad civil y el sector empresarial;

b) El fomento de la coherencia de las políticas y un planteamiento integrado dentro de las Naciones Unidas en cuanto a las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, en particular los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el marco de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015;

c) La prestación de apoyo sustantivo de secretaría, lo que incluye la preparación de informes de múltiples interesados y otras aportaciones al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de las Conferencias sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y Doha, de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a la coherencia y consistencia del apoyo prestado al desarrollo por los sistemas internacionales en los ámbitos monetario, financiero y comercial;

d) La organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, los círculos académicos y la sociedad civil, en particular expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, de consultas entre múltiples interesados, cursos prácticos, mesas redondas y otras actividades encaminadas a facilitar a los Estados Miembros el cumplimiento de los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, las conclusiones de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y resultados conexos, en particular los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015;

e) La prestación de apoyo de secretaría a la labor del Comité de Expertos sobre la Cooperación Internacional en Cuestiones Impositivas;

f) La prestación de apoyo de secretaría a la labor del Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible;

g) La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición en las esferas de la política y la gestión impositivas, con el objeto de fortalecer la capacidad de los ministerios de finanzas y las agencias nacionales impositivas a los efectos de desarrollar y poner en marcha sistemas impositivos eficientes y eficaces y combatir la evasión.

**Recursos adicionales necesarios: 1.736.600 dólares (395.800 dólares en 2012-2013 y 1.340.800 dólares en 2014-2015)**

#### Cuadro 11

#### **Recursos adicionales necesarios: subprograma 9**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	4 715,1	–	4 715,1	–
Gastos comunes de personal	1 918,5	–	1 918,5	–
Otros gastos de personal	43,2	300,8	344,0	1 202,8
Consultores	93,7	60,0	153,7	60,0
Expertos	69,3	–	69,3	–

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Horas extraordinarias	4,8	–	4,8	–
Viajes de funcionarios	78,4	35,0	113,4	70,0
Servicios por contrata	13,3	–	13,3	–
Impresión externa	30,1	–	30,1	–
Suministros y materiales	8,8	–	8,8	–
Mobiliario y equipo	28,2	–	28,2	8,0
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>7 003,4</b>	<b>395,8</b>	<b>7 399,2</b>	<b>1 340,8</b>

### Recursos necesarios 2012-2013

#### *Otros gastos de personal*

107. El crédito por una sola vez de 300.800 dólares abarca personal temporario general de categoría P-5, P-4, P-3 y Servicios Generales (otras categorías) durante seis meses para establecer una dependencia especial sobre la financiación para el desarrollo sostenible, que prestará apoyo sustantivo al Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible, como sigue:

a) Jefe de Sección (P-5). El funcionario superior será responsable de gestionar el programa de trabajo de la Sección de Financiación para el Desarrollo Sostenible. La Sección, integrada también por un funcionario de categoría P-4, uno P-3 y uno del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), proporcionaría apoyo de secretaría al Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible, en estrecha coordinación con la División de Desarrollo Sostenible. El funcionario se encargaría de examinar y coordinar todas las aportaciones sustantivas preparadas para el Comité intergubernamental a fin de asegurar la coherencia y la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos por lo que respecta al proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, con miras a proponer opciones sobre una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la movilización de recursos y su uso efectivo en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible;

b) Oficial de Asuntos Económicos (P-4). El funcionario se encargaría de prestar apoyo sustantivo mediante el análisis de políticas, actividades de investigación y asesoramiento técnico sobre: i) la evaluación de las necesidades de financiación en el contexto del desarrollo sostenible; ii) la evaluación de la eficacia, consistencia y sinergias de los instrumentos y marcos existentes de financiación para el desarrollo; y iii) la evaluación de iniciativas adicionales sobre la financiación para el desarrollo sostenible;

c) Oficial de Asuntos Económicos (P-3). El funcionario se encargaría de supervisar nuevas iniciativas y marcos sobre la financiación para el desarrollo sostenible y de gestionar el proceso de consultas con las instituciones financieras internacionales y regionales pertinentes y otras partes interesadas competentes;

d) Auxiliar de investigación (Servicios Generales (otras categorías)). El funcionario se encargaría de prestar asistencia administrativa y en materia de

investigaciones a todo el personal de la Sección de Financiación para el Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la labor relacionada con la prestación de apoyo al Comité intergubernamental, incluida la organización de sus períodos de sesiones, la preparación de aportaciones sustantivas para el Comité y la administración y coordinación de la labor de los consultores.

#### *Consultores*

108. Se requiere un crédito no periódico de 60.000 dólares para conocimientos técnicos especializados, de los que no se dispone internamente, a fin de preparar:

a) Documentos analíticos de antecedentes para el Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible, que, entre otras cosas, realizará un examen de las necesidades de financiación, considerando la eficacia, consistencia y sinergias de los instrumentos y marcos existentes, y evaluará iniciativas adicionales (30.000 dólares);

b) Documentos analíticos de antecedentes para el informe del Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible en los que se propongan opciones sobre una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo sostenible (30.000 dólares).

#### *Viajes de funcionarios*

109. El crédito por una sola vez de 35.000 dólares permitirá a los funcionarios participar en las reuniones internacionales y regionales para debatir sobre las necesidades de financiación, así como los instrumentos existentes y potenciales de financiación para el desarrollo sostenible, que se celebren, a fin de asegurar que el Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible y su secretaría celebren consultas abiertas y amplias con las instituciones financieras internacionales y regionales pertinentes y otras partes interesadas competentes.

### **Recursos necesarios 2014-2015**

#### *Otros gastos de personal*

110. El crédito no periódico de 1.202.800 dólares sufragaría la continuación de personal temporario general de categoría P-5, P-4, P-3 y del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) durante 24 meses para proporcionar apoyo sustantivo continuado al Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible, como se detalla en el párrafo 108, subpárrafos a) a d).

111. Un crédito no periódico de 8.000 dólares sufragaría el costo de equipo de automatización de oficinas para las plazas temporarias.

#### *Consultores*

112. El crédito por una sola vez de 60.000 dólares se requiere para conocimientos técnicos especializados de los que no se dispone internamente para preparar documentos analíticos de antecedentes para el Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible, que, entre otras cosas, realizará un examen de las necesidades de financiación, considerando la eficacia, consistencia y sinergias de los instrumentos y marcos existentes, y evaluará iniciativas adicionales.

*Viajes de funcionarios*

113. El crédito por una sola vez de 70.000 dólares permitirá a los funcionarios participar en reuniones internacionales y regionales para debatir sobre las necesidades de financiación, así como los instrumentos existentes y potenciales de financiación para el desarrollo sostenible, que se celebren, a fin de asegurar que el Comité intergubernamental sobre la financiación para el desarrollo sostenible y su secretaría celebren consultas abiertas y amplias con las instituciones financieras internacionales y regionales pertinentes y otras partes interesadas competentes.

**Apoyo a los programas****A. Oficina Ejecutiva**

114. El aumento de las necesidades relacionado con el apoyo a los programas refleja los gastos de los servicios de apoyo y asistencia a corto plazo para atender las necesidades en el período de volumen máximo de trabajo durante las reuniones intergubernamentales y de expertos.

**Recursos adicionales necesarios: 166.500 dólares en 2014-2015**

## Cuadro 12

**Recursos adicionales necesarios: apoyo a los programas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	2 522,6	–	2 522,6	–
Gastos comunes de personal	1 025,5	–	1 025,5	–
Otros gastos de personal	368,2	–	368,2	76,5
Apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones	2 613,0	–	2 613,0	–
Horas extraordinarias	4,8	–	4,8	10,0
Servicios por contrata	–	–	–	42,0
Gastos generales de funcionamiento	967,2	–	967,2	37,0
Atenciones sociales	22,6	–	22,6	–
Suministros y materiales	6,2	–	6,2	–
Mobiliario y equipo	141,2	–	141,2	1,0
<b>Total</b>	<b>7 671,3</b>	<b>–</b>	<b>7 671,3</b>	<b>166,5</b>

**Recursos necesarios 2014-2015***Otros gastos de personal*

115. Se necesitaría un crédito de 86.500 dólares para proporcionar personal temporario a corto plazo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) durante 12 meses (76.500 dólares) y horas extraordinarias (10.000 dólares) durante los períodos de mayor volumen de trabajo del foro político de alto nivel y reuniones

de expertos intergubernamentales y grupos de trabajo de composición abierta para garantizar la prestación oportuna de servicios ante el aumento previsto de viajes de representantes gubernamentales y funcionarios y expertos y la contratación de consultores y personal temporario. El aumento previsto de los viajes se relaciona principalmente con los viajes de representantes para la celebración de consultas regionales e internacionales sobre el foro político de alto nivel, las reuniones del grupo de trabajo sobre los objetivos de desarrollo sostenible y las reuniones del Comité intergubernamental sobre una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible.

#### *Servicios por contrata*

116. Se requiere un crédito de 42.000 dólares para sufragar el costo de las cuentas de la red de 12 miembros del personal temporario general en el bienio 2014-2015.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

117. La suma adicional de 37.000 dólares se relaciona con necesidades de comunicaciones para cubrir los cargos por derechos de utilización de cada extensión de teléfono, fax y módem, las llamadas nacionales e internacionales del personal temporario general (12.000 dólares) y servicios varios requeridos para cubrir los costos de los equipos de servicios de reuniones y servicios técnicos para las nuevas reuniones y actos consultivos que se celebrarán en el contexto del seguimiento del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (25.000 dólares).

#### *Mobiliario y equipo*

118. Se requiere un crédito de 1.000 dólares para adquirir nuevo equipo de automatización de oficinas para una plaza temporaria.

## **IV. Sección 18. Desarrollo económico y social en África**

119. En respuesta a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión Económica para África (CEPA) determinó las principales prioridades en las que profundizaría su labor en curso en relación con 26 esferas temáticas y cuestiones intersectoriales, que oscilan desde la erradicación de la pobreza a la atención de las necesidades especiales y desafíos de África, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. La Comisión también determinó una serie de nuevas iniciativas y actividades que han surgido de la Conferencia en relación con las comisiones regionales en su conjunto, tanto en lo que respecta a las prioridades estratégicas y métodos y procesos de trabajo como las de interés específico para la CEPA. Las conclusiones del examen amplio se presentan a continuación en lo que respecta a actividades o procesos específicos, incluida una indicación de las necesidades de recursos nuevas o adicionales. En el marco del subprograma 2, las actividades conexas las realizará la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible, en colaboración con todos los subprogramas, en particular los subprogramas 1, 6 y 9. Las oficinas subregionales participarán en todas las actividades, encargándose en particular de coordinar las actividades de sus

subregiones respectivas y de aportar una perspectiva subregional en todos los procesos.

120. Las actividades se proponen en el marco del contexto general de apoyo a los países africanos para aplicar efectivamente los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las aportaciones. La Comisión propone las actividades que se describen a continuación.

**Apoyo a los países para que participen efectivamente en el proceso mundial de establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible en 2013 y para supervisar y aplicar esos objetivos mediante una evaluación integrada en 2014**

121. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el párrafo 251 de su documento final, titulado “El futuro que queremos”, exhortó a las comisiones económicas regionales a que reunieran y compilaran las aportaciones nacionales para contribuir a los esfuerzos mundiales por establecer objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, la CEPA facilitará un proceso consultivo ascendente para que los países africanos puedan participar efectivamente en el proceso mundial de establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible garantizando que las prioridades de desarrollo sostenible de África se reflejen plenamente en los objetivos de desarrollo sostenible que se acordarán. Se espera que el grupo de trabajo sobre los objetivos de desarrollo sostenible presente un informe a la Asamblea General para que lo examine en su sexagésimo octavo período de sesiones, en septiembre de 2013. Será necesario ultimar los informes sobre el examen subregional y regional a tiempo para que se incorporen al proceso mundial.

122. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el párrafo 85 k) de su documento final, afirmó que el foro de alto nivel podría elaborar un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, a partir de evaluaciones existentes. En este sentido, se propone que el informe sobre el desarrollo sostenible en África constituya el capítulo del informe sobre África. Además, en los resultados de la Conferencia se subraya la necesidad de prestar apoyo a las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales, en la puesta en práctica y aplicación efectivas del desarrollo sostenible y la promoción de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y subregiones respectivas, como se explica en el párrafo 100 del documento final. En este sentido, se reforzará el aspecto de evaluación integrada del informe sobre el desarrollo sostenible en África mediante, entre otras cosas, el desarrollo y la adopción de herramientas e instrumentos efectivos para un análisis y evaluación integrados. Esto ayudará a los países a establecer un marco para supervisar y evaluar los progresos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

123. Como resumen, las actividades previstas incluirán lo siguiente: a) facilitar un proceso consultivo ascendente para que los países africanos puedan participar efectivamente en el proceso mundial de establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible; b) encargar cinco informes subregionales sobre las principales cuestiones prioritarias de desarrollo sostenible y posibles objetivos de desarrollo sostenible para cada subregión; c) preparar un informe regional basado en las principales conclusiones de los informes subregionales, que se examinará en una reunión consultiva regional, a fin de determinar las principales prioridades de desarrollo

sostenible para África, así como proponer objetivos de desarrollo sostenible para la región; d) elaborar y adoptar instrumentos integrados de evaluación para reforzar el análisis integrado de los progresos hacia el cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible, basándose en los enfoques, instrumentos y metodologías existentes; y e) prestar apoyo a los países para que adapten los objetivos de desarrollo sostenible a sus prioridades nacionales.

124. Los informes subregionales y regionales los preparará un equipo de expertos, preferiblemente de instituciones regionales o subregionales, con miras a lograr la amplia gama de conocimientos técnicos necesarios para analizar efectivamente las prioridades, objetivos y metas de desarrollo sostenible y crear un depósito de conocimientos en las instituciones seleccionadas para la labor adicional sobre los objetivos de desarrollo sostenible en África.

125. Los logros previstos son una mejor comprensión de las prioridades regionales y subregionales de desarrollo sostenible a fin de hacer aportaciones al proceso mundial de establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible, así como determinar los posibles objetivos y metas y una estrategia de supervisión y los medios necesarios para aplicarla. Además, habrá una mayor conciencia y apreciación entre los encargados de la elaboración de políticas sobre la necesidad de lograr una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias y programas. La Comisión también tendrá una mayor capacidad para realizar evaluaciones integradas.

126. Los productos previstos son un informe regional y cinco informes subregionales sobre las prioridades, objetivos y metas propuestos de desarrollo sostenible de África, un informe sobre la reunión consultiva regional y un instrumento integrado de evaluación que pueda adoptar la CEPA para producir un informe sobre el desarrollo sostenible de África y hacer otras evaluaciones y análisis de políticas.

### **Fortalecimiento del Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo al desarrollo sostenible en 2013**

127. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en los párrafos 78 y 93 de su documento final, exhortó a que se fortaleciera la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, asegurando al mismo tiempo la rendición de cuentas apropiada a los Estados Miembros, entre otros medios, aumentando la coherencia de la presentación de informes e intensificando los esfuerzos de cooperación en el marco de los mecanismos interinstitucionales existentes a nivel regional, subregional y nacional. El Mecanismo de Coordinación Regional desempeña un papel importante en la promoción de la agenda para el desarrollo sostenible en el continente y es necesario fortalecerlo. A este respecto, en las futuras reuniones del Mecanismo se abordará la aplicación de los resultados de la Conferencia. La Comisión es la principal responsable de proporcionar apoyo de secretaría al Mecanismo, mientras que su labor sustantiva sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África se realiza en todas las divisiones y oficinas subregionales. Los recursos existentes de apoyo de secretaría deben fortalecerse para que la CEPA pueda seguir desempeñando este papel efectivamente. A fin de reforzar el papel del Mecanismo como plataforma regional de coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a los países africanos en la aplicación de los resultados de la Conferencia, se ha previsto una reunión interinstitucional del

Mecanismo para 2013, centrada en los resultados de la Conferencia y en la forma de incorporarlos en los planes de actividades de las diferentes agrupaciones.

128. Las actividades previstas incluyen examinar los planes de actividades de cada agrupación para asegurar que abordan las prioridades de África en lo que respecta a la aplicación de los resultados de la Conferencia. Además, la celebración de una reunión interinstitucional del Mecanismo en el primer semestre de 2013 se centrará en la aplicación de los resultados de la Conferencia para incorporarlos a la reunión anual del Mecanismo.

129. Dado que la reunión interinstitucional no estaba prevista ni presupuestada para 2012-2013, se necesitarán recursos adicionales para organizarla. También será necesario un consultor para apoyar la preparación de los documentos, revisar los planes de actividades de las agrupaciones y servir de especialista en la reunión interinstitucional.

130. Los resultados previstos incluyen una mayor coordinación de los programas y actividades relativos al desarrollo sostenible por parte de los organismos de las Naciones Unidas en la región y un mayor apoyo de esos organismos a los Estados Miembros para la aplicación de los resultados de la Conferencia. Los productos previstos incluyen planes de actividades revisados para los grupos que integren los resultados de la Conferencia.

#### **Fortalecimiento de las reuniones regionales de aplicación para África en 2014-2015**

131. Es necesario reforzar la reunión regional de aplicación para África a fin de que se convierta en un foro regional multidisciplinario de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, cuyos resultados contribuyan al foro político mundial de alto nivel que sustituirá a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Esto se debe al reconocimiento por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de la “necesidad de vincular eficazmente los procesos mundiales, regionales, subregionales y nacionales para promover el desarrollo sostenible”, de conformidad con el párrafo 100 del documento final.

132. Esta actividad propuesta incluye la participación de los países menos adelantados de África, los representantes de los principales grupos y organizaciones regionales y subregionales en las iniciativas para fortalecer la reunión regional de aplicación. Esta actividad es conforme con las resoluciones de la Asamblea General 59/244, 61/211, 63/227 y 64/213, en las que se exhortó a las comisiones regionales a que apoyaran la participación de los países menos adelantados y los países con necesidades especiales en las reuniones intergubernamentales. Una reunión regional de aplicación fortalecida deberá ser de base amplia y contar con una representación adecuada de los nueve grupos principales de las cinco subregiones de África. También se precisará una participación más amplia de las comunidades económicas regionales, así como de la Comisión de la Unión Africana y sus organismos.

133. Con la actividad propuesta, la CEPA determinará las prioridades de la región sobre la aplicación de los principales resultados de las cumbres sobre el desarrollo sostenible, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la región. Además, la CEPA podrá articular claramente las aportaciones de África a los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o el foro político de alto nivel. El producto esperado es un documento

final de la reunión regional de aplicación para África como contribución a los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o el foro político de alto nivel.

#### **Medidas de facilitación en 2014-2015**

134. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible puso en marcha varios procesos relativos a los medios de aplicación, en particular los relativos a la elaboración de una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible. En el párrafo 255 del documento final, la Conferencia convino “en establecer un proceso intergubernamental bajo los auspicios de la Asamblea General, con el apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas” para evaluar las necesidades de financiación y proponer una estrategia de financiación para el desarrollo sostenible. Dado el posicionamiento de la CEPA en el panorama institucional de África y su función y mandato en la promoción de la coherencia en materia de políticas y el desarrollo económico y social de la región, la Comisión contribuirá a esos procesos, en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana y asociados competentes.

135. La Comisión Económica para África realizará estudios analíticos sobre la financiación para el desarrollo sostenible de África y el fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo sostenible del continente y organizará una reunión para validar y finalizar el informe. Los informes los prepararán expertos regionales en esas esferas. Se debatirán en una reunión de un grupo de expertos en la que participen expertos de Estados Miembros en esas dos esferas del desarrollo sostenible, así como de la gobernanza, y representantes de agrupaciones principales y organizaciones regionales y subregionales.

136. Los resultados previstos son una comprensión clara de las necesidades de financiación para el desarrollo sostenible de la región, así como de los instrumentos y canales más apropiados para obtener financiación. Los Estados Miembros tendrán mayor capacidad para movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible. Además, habrá una comprensión más clara de la capacidad y necesidades de desarrollo institucional para lograr el desarrollo sostenible en África y recomendaciones sobre la mejor forma de lograrlo.

137. Los productos previstos incluyen un informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible en África, un informe sobre el fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible en África y un informe sobre la reunión consultiva regional.

**Recursos adicionales necesarios: 2.325.000 dólares (1.405.700 dólares en 2012-2013 y 919.300 dólares en 2014-2015)**

**Cuadro 13**

**Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Diferencia de puestos</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
<b>A. Comisión Regional</b>					
1. Órganos normativos	878,4	–	878,4	–	–
2. Dirección y gestión ejecutivas	10 532,2	–	10 532,2	–	–
3. Programa de trabajo					
Subprograma 1. Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico	7 024,1	–	7 024,1	–	–
Subprograma 2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	5 320,1	1 405,7	6 725,8	–	919,3
Subprograma 3. Gobernanza y administración pública	6 201,8	–	6 201,8	–	–
Subprograma 4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo	4 108,7	–	4 108,7	–	–
Subprograma 5. Comercio, cooperación económica e integración regional	4 862,7	–	4 862,7	–	–
Subprograma 6. El género y las mujeres en el desarrollo	3 564,5	–	3 564,5	–	–
Subprograma 7. Actividades subregionales para el desarrollo					
a) Actividades subregionales en África Septentrional	5 880,3	–	5 880,3	–	–
b) Actividades subregionales en África Occidental	6 392,2	–	6 392,2	–	–
c) Actividades subregionales en África Central	6 618,3	–	6 618,3	–	–
d) Actividades subregionales en África Oriental	6 315,5	–	6 315,5	–	–
e) Actividades subregionales en África Meridional	6 450,3	–	6 450,3	–	–
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo	2 965,3	–	2 965,3	–	–
Subprograma 9. Estadística	5 462,2	–	5 462,2	–	–
Subprograma 10. Desarrollo social	2 023,9	–	2 023,9	–	–
<b>Subtotal 3</b>	<b>84 600,5</b>	<b>1 405,7</b>	<b>86 006,2</b>	<b>–</b>	<b>919,3</b>

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Diferencia de puestos</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
4. Apoyo a los programas	51 863,3	–	51 863,3	–	–
<b>Subtotal A</b>	<b>136 463,8</b>	<b>1 405,7</b>	<b>137 869,5</b>	<b>–</b>	<b>919,3</b>
5. B. Comisiones Regionales					
Oficina de Nueva York	1 844,5	–	1 844,5	–	–
<b>Total</b>	<b>138 308,3</b>	<b>1 405,7</b>	<b>139 714,0</b>	<b>–</b>	<b>919,3</b>

## Cuadro 14

**Recursos adicionales necesarios****Resumen de los recursos necesarios por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	88 467,6	–	88 467,6	–
Otros gastos de personal	4 594,1	352,6	4 946,7	469,8
Consultores	1 731,7	117,9	1 849,6	118,6
Expertos	4 507,5	–	4 507,5	167,9
Viajes de funcionarios	2 982,5	40,7	3 023,2	44,4
Viajes de representantes	–	496,0	496,0	–
Servicios por contrata	6 837,4	398,5	7 235,9	118,6
Gastos generales de funcionamiento	11 541,1	–	11 541,1	–
Atenciones sociales	47,6	–	47,6	–
Suministro de materiales	4 965,1	–	4 965,1	–
Mobiliario y equipo	9 341,1	–	9 341,1	–
Subvenciones y contribuciones	3 292,6	–	3 292,6	–
<b>Total</b>	<b>138 308,3</b>	<b>1 405,7</b>	<b>139 714,0</b>	<b>919,3</b>

**Programa de trabajo****Subprograma 2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible**

138. La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible. Este subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

**Recursos adicionales necesarios: 2.325.000 dólares (1.405.700 dólares en 2012-2013 y 919.300 dólares en 2014-2015)**

**Cuadro 15**

**Recursos adicionales necesarios: resumen de los recursos necesarios por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	4 859,5	–	4 859,5	–
Otros gastos de personal	3,6	352,6	356,2	469,8
Consultores	67,8	117,9	185,7	118,6
Expertos	229,6	–	229,6	167,9
Viajes de funcionarios	104,2	40,7	144,9	44,4
Viajes de representantes	–	496,0	496,0	–
Servicios por contrata	55,4	398,5	453,9	118,6
<b>Total</b>	<b>5 320,1</b>	<b>1 405,7</b>	<b>6 725,8</b>	<b>919,3</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

*Otros gastos de personal*

139. Se necesitará un crédito no periódico de 352.600 dólares con cargo a la partida de personal temporario general para reforzar el equipo de coordinación encargado de aplicar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Si bien la CEPA utiliza el personal existente para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, es necesario reforzar el equipo para coordinar el cumplimiento de los compromisos y los mandatos en materia de desarrollo sostenible recibidos en las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible, entre ellas, la Conferencia. El equipo reforzado se encargaría de coordinar la aplicación de las actividades, tanto en curso como futuras, establecidas como seguimiento de la Conferencia y colaboraría con otras dependencias para asegurar que los principios del desarrollo sostenible se incorporaran de forma generalizada a su labor. También atendería las solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros relacionadas con la aplicación de los resultados de la Conferencia. Con la adición a la Sección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible de tres funcionarios del Cuadro Orgánico, su dotación constaría del equivalente a un puesto de categoría P-4, uno de P-3, uno de P-2 y uno de contratación local en régimen de contratación a corto plazo, lo que representaría gastos no recurrentes por valor de 352.600 dólares durante nueve meses en 2013.

140. El Oficial de Desarrollo Sostenible (P-4) se encargará de coordinar la ejecución de las actividades, tanto en curso como futuras, relacionadas con la Conferencia; desempeñar funciones de enlace con las divisiones de la CEPA para la incorporación generalizada del desarrollo sostenible a la labor de la Comisión; coordinar la preparación de los informes subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y preparar el informe regional, para el que recopilará datos.

141. El Oficial de Desarrollo Sostenible (P-3) se encargará de coordinar la preparación de los informes sobre la financiación para el desarrollo sostenible en la región y prestará apoyo al funcionario de categoría P-4 en las actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

142. El Oficial de Programas (P-2) y el Auxiliar de Programas (contratación local) prestarán asistencia a los oficiales de Desarrollo Sostenible (P-4 y P-3) en las actividades descritas y colaborarán en la organización de las reuniones consultivas y de grupos de expertos.

#### *Viajes del personal*

143. En relación con la primera actividad, se necesita un crédito por una sola vez de 40.700 dólares en 2013 para sufragar gastos de viaje de un miembro del personal temporario general a determinados países en África a fin de recopilar datos y presentar las conclusiones preliminares del informe; y de seis funcionarios que se desplazan desde las oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación para participar en la reunión consultiva regional en la sede de la CEPA en apoyo de la primera actividad y proporcionar aportaciones y perspectivas subregionales relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (misiones de cinco días de duración a regiones de África, a razón de 3.700 dólares por viaje para un total de 11 misiones).

#### *Viajes de representantes*

144. Se necesita un crédito por una sola vez de 341.000 dólares para facilitar un proceso consultivo ascendente para que los países africanos puedan participar efectivamente en el proceso mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la celebración de una reunión consultiva regional a nivel de expertos en la que se determinarán las principales prioridades para África en materia de desarrollo sostenible y se propondrán Objetivos de Desarrollo Sostenible para la región. Con miras a que se examinen adecuadamente esos Objetivos en el contexto regional, es necesario contar con una combinación equilibrada de especialistas que abarque las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental, así como el ámbito de la gobernanza. Además, se necesita la perspectiva de los grupos principales y de las organizaciones subregionales. A este fin, se prestará apoyo para la participación de dos expertos de cada uno de los países menos adelantados de África (33 países), 17 expertos de organizaciones regionales y subregionales y 25 expertos de los grupos principales, elegidos de modo que se garantice una representación equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como del ámbito de la gobernanza (gastos de viaje estimados en 3.100 dólares por participante para un total de 110 participantes; la reunión, de tres días de duración, se celebrará en Addis Abeba).

145. En relación con la segunda actividad, dado que la reunión entre grupos no está prevista ni incluida en el presupuesto para 2012-2013, se necesitará un crédito por una sola vez de 155.000 dólares destinado a organizar una reunión entre grupos del Mecanismo de Coordinación Regional para África en el primer semestre de 2013, centrada en la aplicación de los resultados de la Conferencia, cuyas contribuciones se incorporarán a la reunión anual del Mecanismo (gastos de viaje estimados en 3.100 dólares por participante para un total de 50 participantes; la reunión, de tres días de duración, se celebrará en Addis Abeba).

*Consultores*

146. En relación con la primera actividad en 2013, se solicita un crédito por una sola vez de 92.000 dólares para sufragar los servicios de cinco consultores durante dos meses de trabajo, a razón de 7.500 dólares por mes (75.000 dólares) más gastos de viaje (17.000 dólares), con miras a preparar cinco informes subregionales sobre las cuestiones de máxima prioridad en materia de desarrollo sostenible, así como posibles Objetivos de Desarrollo Sostenible para cada subregión, que se examinarán en una reunión consultiva regional.

147. En relación con la segunda actividad en 2013, se necesita un crédito por una sola vez de 25.900 dólares para sufragar los servicios de un consultor durante tres meses de trabajo, a razón de 7.500 dólares por mes (22.500 dólares), más gastos de viaje (3.400 dólares) al objeto de que prepare documentos, revise los planes de actividades de los grupos y actúe como perito en el Mecanismo y las reuniones de grupos.

*Servicios por contrata*

148. En relación con la primera actividad, se necesita un crédito por una sola vez de 211.900 dólares para sufragar los gastos de interpretación, edición y traducción de los informes relacionados con la primera actividad. Además, se necesitará un crédito por una sola vez de 186.600 dólares para sufragar los gastos de traducción y edición de cinco informes subregionales y uno regional relacionados con la primera actividad.

**Recursos necesarios 2014-2015***Otros gastos de personal*

149. La Comisión Económica para África seguirá necesitando asistencia con cargo a la partida de personal temporario general para el equipo de coordinación, que comprende un funcionario de categoría P-4, uno P-3, uno P-2 y uno del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) por un valor estimado de 469.800 dólares como crédito por una sola vez, durante 12 meses en 2014.

*Viajes de representantes*

150. En relación con las actividades tercera y cuarta en 2014, se necesita un crédito por una sola vez de 44.400 dólares para sufragar los gastos de viaje de seis funcionarios de la oficina subregional y del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación para que participen en la reunión regional de aplicación de África (o el foro conexo) y la reunión del grupo de expertos en la Sede de la CEPA, y ofrezcan las aportaciones y perspectivas subregionales (misiones de cinco días de duración a Addis Abeba, a razón de 3.700 dólares por viaje para un total de 12 misiones).

*Consultores*

151. En relación con la primera actividad en 2014, se solicita un crédito por una sola vez de 66.800 dólares para sufragar los servicios de un consultor durante cinco meses de trabajo y otro consultor durante tres meses de trabajo, cuyos honorarios ascienden a 7.500 dólares, así como los gastos de viaje de ambos consultores (6.800 dólares), al objeto de que examinen las modalidades de evaluación integrada

existentes y preparen una modalidad de evaluación integrada que la CEPA pueda adoptar en posteriores ediciones del informe sobre el desarrollo sostenible en África; así como de que faciliten análisis normativos y apoyo al análisis de la evaluación integrada de la marcha hacia el desarrollo sostenible y a la elaboración de un marco de vigilancia y evaluación para supervisar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

152. En relación con la cuarta actividad en 2014, se requeriría un crédito por una sola vez de 51.800 dólares para sufragar los servicios de dos consultores durante tres meses de trabajo, cuyos honorarios ascienden a 7.500 dólares por mes más gastos de viaje para ambos consultores (6.800 dólares), al objeto de que lleven a cabo dos estudios analíticos en los siguientes ámbitos: a) la financiación para el desarrollo sostenible en África; y b) el refuerzo de la capacidad para el desarrollo sostenible en África. El informe final se examinará en una reunión consultiva regional.

#### *Expertos*

153. Se necesita un crédito por una sola vez de 167.900 dólares para organizar una reunión de un grupo de expertos en Addis Abeba en apoyo de la cuarta actividad, a fin de examinar los informes regionales sobre la financiación para el desarrollo sostenible en África y el refuerzo de la capacidad para el desarrollo sostenible en África.

#### *Servicios por contrata*

154. Se necesita un crédito por una sola vez de 118.600 dólares en el bienio 2014-2015 para sufragar los gastos de interpretación de la tercera actividad y los gastos de edición y traducción de tres informes relacionados con la cuarta actividad.

## **V. Sección 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

155. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPA) está llevando a cabo en la actualidad una evaluación independiente de su estructura de conferencias, con miras, entre otras cosas, a promover la función del período de sesiones anual de la Comisión como la plataforma intergubernamental de ámbito regional más inclusiva de Asia y el Pacífico para los Estados Miembros y otras partes interesadas en promover la cooperación regional sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Las actividades adicionales que se proponen estarán vinculadas a este proceso, del que sacarán partido.

156. Como consecuencia de los resultados de la Conferencia, se sustituirá a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por un foro político de alto nivel y está previsto que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebre su último período de sesiones en mayo de 2013. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico tiene previsto ampliar la reunión regional de aplicación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para propiciar un mayor debate de los resultados de la Conferencia en el primer trimestre de 2013. El resultado de este proceso intergubernamental contribuiría directamente a la última sesión de la Comisión

sobre el Desarrollo Sostenible en 2013, así como al período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de ese año.

157. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico tiene previsto celebrar también en 2013 una consulta regional en el ámbito de Asia y el Pacífico con los Estados Miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con los resultados de la Conferencia, con miras a recopilar y sintetizar los puntos de vista de esa región que se pudieran incorporar a los procesos mundiales pertinentes previos al sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en 2013.

158. En concreto, con los recursos propuestos en el bienio 2012-2013 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

#### **Apoyo a la organización de períodos extraordinarios de sesiones y reuniones regionales**

159. La Comisión organizará períodos extraordinarios de sesiones y reuniones regionales para asegurar la ejecución efectiva de las actividades derivadas de los párrafos 84, 86, 248, 249, 255 y 257 de la resolución 66/288 de la Asamblea General. Esto incluye los períodos extraordinarios de sesiones enmarcados en el período de sesiones anual de la CESPAP, que se celebrará del 25 de abril al 1 de mayo de 2013, al objeto de que los Estados Miembros y otras partes interesadas examinen la aplicación de los resultados de la Conferencia y las perspectivas regionales sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, así como la celebración de la mencionada reunión regional de aplicación y la reunión consultiva regional de Asia y el Pacífico con los Estados Miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

160. Si bien la mayoría de las actividades de la CESPAP relacionadas con la aplicación de la resolución 66/288 de la Asamblea General se financiarán con cargo al presupuesto ordinario o con recursos extrapresupuestarios, se necesitan recursos adicionales en los ámbitos antes citados debido a que los puestos actuales y los créditos destinados a servicios de consultoría en las divisiones y oficinas pertinentes de la Comisión que, en otras circunstancias, se podrían dedicar a este efecto, se han destinado de manera prioritaria a otros fines en el programa de trabajo para el período 2012-2013.

#### **Reforzar la función de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico como la plataforma intergubernamental de ámbito regional más inclusiva de Asia y el Pacífico para aplicar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y examinar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015**

161. El presupuesto por programas aprobado en relación con el período de sesiones anual de la CESPAP para el bienio 2012-2013 contiene fondos destinados a actividades de consultoría en una cuantía mínima, que ya se ha asignado al estudio temático para los períodos de sesiones 68° y 69° de la Comisión. Cabe recordar que el estudio temático de la Comisión es una actividad periódica necesaria en cada período de sesiones anual de la CESPAP. Por tanto, la financiación existente para actividades de consultoría ya se ha asignado para sufragar los servicios de un consultor que lleve a cabo el estudio y prepare un informe para el 69° período de sesiones de la Comisión, previsto para 2013. Por consiguiente no se puede aplazar

este producto a futuros bienios, ya que la CESPAP ha hecho suya esta actividad anual, que está incluida en el programa de trabajo de la secretaría en relación con los órganos normativos.

162. Contar con servicios de consultoría externa a corto plazo contribuirá a que la CESPAP siga reforzando sus procesos intergubernamentales y elaborando estrategias de apoyo a los Estados Miembros en el fomento de la cooperación Sur-Sur con miras a aplicar los resultados de la Conferencia y examinar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Los servicios de consultoría que se proponen examinarían a la Comisión desde las perspectivas de sus principales partes interesadas, en especial, de los Estados Miembros, y asesorarían a la secretaría sobre el modo de seguir potenciando el papel de la Comisión como la plataforma intergubernamental de ámbito regional más inclusiva con miras a aplicar los resultados de la Conferencia y examinar la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. El consultor aprovecharía las conclusiones de la labor antes mencionada, que en la actualidad están llevando a cabo expertos externos para examinar la estructura de conferencias de la Comisión.

**Ampliar la reunión regional de aplicación para convertirla en una reunión intergubernamental de carácter más amplio sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia**

163. Un fallo importante en la configuración actual de la reunión regional de aplicación es la falta de participación de los países menos adelantados, 13 de los cuales pertenecen a la región de Asia y el Pacífico. Para subsanarlo, se necesitan recursos adicionales que permitan la participación de representantes de los países menos adelantados. En la actualidad se conceden fondos para sufragar el costo de los pasajes aéreos de diez miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la región. La ampliación que se propone de la reunión regional de aplicación exigiría que se financiaran además los gastos de viaje de otros 30 participantes de los países menos adelantados de la región de Asia y el Pacífico, lo que abarca representantes gubernamentales y determinados representantes de otras principales partes interesadas.

164. Como se acordó con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las cinco comisiones regionales tienen previsto organizar la próxima reunión regional de aplicación como una reunión intergubernamental para examinar la aplicación de los resultados de la Conferencia, con miras a que las respectivas reuniones aporten material a los debates que se celebrarán en el período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de 2013. Se propone que acudan 30 participantes más de los países menos adelantados de la región de Asia y el Pacífico, por un costo estimado de 5.000 dólares por persona, lo que arroja un total de 150.000 dólares.

**Convocar una reunión consultiva de Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

165. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico tiene previsto celebrar en 2013 una consulta regional de Asia y el Pacífico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que brindará a los Estados Miembros de Asia y el Pacífico la oportunidad de articular sus perspectivas, de carácter propio y único, sobre los resultados de la Conferencia y las agendas para el desarrollo con posterioridad a 2015 para que se

incorporen a los procesos mundiales pertinentes previos al sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2013.

166. Los recursos que se proponen comprenden lo siguiente: a) los gastos de viaje para 60 participantes de Estados Miembros y miembros asociados de la Comisión, así como de cinco especialistas, a razón de 5.000 dólares por persona (325.000 dólares); b) el costo de los servicios de conferencias para la reunión, que comprende los honorarios de cinco intérpretes (22.000 dólares); y c) servicios de consultoría por valor de 15.000 dólares durante tres semanas encaminados a realizar contribuciones sustantivas a los preparativos de la reunión.

**Recursos adicionales necesarios: 1.144.200 dólares (636.800 dólares en 2012-2013 y 507.400 dólares en 2014-2015)**

Cuadro 16

**Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Diferencia de puestos</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
1. Órganos normativos	1 135,9	–	1 135,9	–	–
2. Dirección y gestión ejecutivas	5 754,1	124,8	5 878,9	–	507,4
3. Programa de trabajo					
Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7 479,4	362,0	7 841,4	–	–
Subprograma 2. Comercio e inversión	6 371,3		6 371,3	–	–
Subprograma 3. Transporte	6 180,0		6 180,0	–	–
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	6 676,6	150,0	6 826,6	–	–
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre	5 023,2		5 023,2	–	–
Subprograma 6. Desarrollo social	6 984,5	–	6 984,5	–	–
Subprograma 7. Estadística	4 840,1	–	4 840,1	–	–
Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo	7 090,2	–	7 090,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>57 535,3</b>	<b>636,8</b>	<b>58 172,1</b>	<b>–</b>	<b>507,4</b>
4. Apoyo a los programas	41 119,2	–	41 119,2	–	–
<b>Total</b>	<b>98 654,5</b>	<b>636,8</b>	<b>99 291,3</b>	<b>–</b>	<b>507,4</b>

**Cuadro 17**  
**Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	84 182,2	–	84 182,2	–
Otros gastos de personal	2 127,6	64,8	2 192,4	507,4
Consultores	461,9	75,0	536,9	–
Expertos	554,5	497,0	1 051,5	–
Viajes de funcionarios	1 496,3	–	1 496,3	–
Servicios por contrata	1 033,1	–	1 033,1	–
Gastos generales de funcionamiento	5 812,0	–	5 812	–
Atenciones sociales	39,1	–	39,1	–
Suministros y materiales	1 101,6	–	1 101,6	–
Mobiliario y equipo	1 839,1	–	1 839,1	–
Subvenciones y contribuciones	7,1	–	7,1	–
<b>Total</b>	<b>98 654,5</b>	<b>636,8</b>	<b>99 291,3</b>	<b>507,4</b>

#### **A. Dirección y gestión ejecutivas**

167. El componente de dirección y gestión ejecutivas abarca la Oficina del Secretario Ejecutivo y la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y Promoción. La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y presta apoyo a los Estados Miembros con análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica, el progreso social y la sostenibilidad ambiental en toda la región. La Oficina dirige y orienta la coordinación de la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP, que seguirá centrándose en mantener el crecimiento después de la crisis, intensificar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducir las disparidades existentes en materia de desarrollo sin descuidar la protección de los ecosistemas. La Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y Promoción apoyará la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP divulgando su labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad a través de todo tipo de medios de difusión y promoviendo la proyección pública de la Comisión como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo y sostenible de la región.

**Recursos adicionales necesarios: 124.800 dólares en 2012-2013  
y 507.400 dólares en 2014-2015**

**Cuadro 18**

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	4 941,5	–	4 941,5	–
Otros gastos de personal	9,3	64,8	74,1	507,4
Consultores	59,5	60,0	119,5	–
Viajes de funcionarios	341,8	–	341,8	–
Servicios por contrata	84,9	–	84,9	–
Gastos generales de funcionamiento	40,9	–	40,9	–
Suministros y materiales	136,9	–	136,9	–
Mobiliario y equipo	139,3	–	139,3	–
<b>Total</b>	<b>5 754,1</b>	<b>124,8</b>	<b>5 878,9</b>	<b>507,4</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

*Otros gastos de personal*

168. Un crédito por una sola vez de 64.800 dólares sufragaría los gastos de personal temporario de apoyo, que abarcan un Oficial de Programas de categoría P-5 y un Auxiliar de Programas de contratación local en la Oficina del Secretario Ejecutivo por un período de tres meses, para apoyar la organización de períodos extraordinarios de sesiones y reuniones regionales.

*Consultores*

169. Un crédito por una sola vez de 60.000 dólares sufragaría los servicios de un consultor en la Oficina del Secretario Ejecutivo por un período de tres meses, quien colaboraría con la Comisión para seguir reforzando sus procesos intergubernamentales y elaborando estrategias de apoyo a los Estados Miembros encaminadas a promover la cooperación Sur-Sur en la aplicación de los resultados de la Conferencia y examinar la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015.

**Recursos necesarios 2014-2015**

*Otros gastos de personal*

170. Un crédito por una sola vez de 507.400 dólares permitiría cubrir la persistente necesidad de personal temporario de apoyo, que comprende un Oficial de Programas de categoría P-5 y un Auxiliar de Programas de contratación local en la Oficina del Secretario Ejecutivo por un período de 24 meses, para apoyar la organización de períodos extraordinarios de sesiones y reuniones regionales.

## B. Programa de trabajo

### Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo

171. La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, con el apoyo del Centro para mitigar la pobreza mediante la agricultura sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

#### **Recursos adicionales necesarios: 362.000 dólares en 2012-2013**

Cuadro 19

#### **Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	7 083,7	–	7 083,7	–
Consultores	65,8	15,0	80,8	–
Expertos	102,1	347,0	449,1	–
Viajes de funcionarios	78,6	–	78,6	–
Servicios por contrata	149,2	–	149,2	–
<b>Total</b>	<b>7 479,4</b>	<b>362,0</b>	<b>7 841,4</b>	<b>–</b>

#### **Recursos necesarios 2012-2013**

##### *Consultores*

172. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 15.000 dólares para sufragar los servicios de un consultor en la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, por un período de tres semanas, al objeto de que prestara apoyo e hiciera contribuciones sustantivas a los preparativos de la reunión consultiva regional con los Estados Miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

##### *Expertos*

173. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 347.000 dólares para sufragar los gastos de organización de una reunión consultiva regional con los Estados Miembros sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo

174. La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Medio Ambiente y Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 15 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**Recursos adicionales necesarios: 150.000 dólares en 2012-2013****Cuadro 20****Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	6 478,3	–	6 478,3	–
Consultores	25,6	–	25,6	–
Expertos	91,6	150,0	241,6	–
Viajes de funcionarios	72,5	–	72,5	–
Servicios por contrata	8,6	–	8,6	–
<b>Total</b>	<b>6 676,6</b>	<b>150,0</b>	<b>6 826,6</b>	<b>–</b>

*Expertos*

175. Un crédito por una sola vez de 150.000 dólares sufragaría los gastos de viaje de 30 personas procedentes de países menos adelantados para participar en la reunión regional de aplicación de 2013.

## VI. Sección 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

176. Las comisiones regionales están llamadas a apoyar al Secretario General en sus iniciativas encaminadas a realizar aportaciones al foro político de alto nivel, de reciente creación, y al grupo de trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

177. A este respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone un refuerzo de sus capacidades, tanto capacidad analítica de recursos humanos, que permita ofrecer el apoyo y la asistencia necesarios para contribuir a ambos procesos, con arreglo a lo decidido por los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Se espera que las aportaciones realizadas por la Comisión se incorporen a las actividades de presentación de informes de la secretaría y a las deliberaciones de los Estados Miembros.

178. La Comisión acogerá una última reunión regional de aplicación, cuyas expectativas se centran en facilitar la adopción de una posición y un plan de acción regionales para hacer efectivo el desarrollo sostenible en la región. Esta reunión, planificada en un principio como preparación para el próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituirá ahora un hito regional en el contexto actual, de mucha más envergadura que la prevista, para el examen del nuevo foro de alto nivel creado de conformidad con el párrafo 84 del documento final de la Conferencia.

179. Se espera que de esta reunión, que se celebrará en el primer semestre de 2013, surjan resoluciones o recomendaciones importantes, con especial hincapié en un

plan de trabajo u hoja de ruta regional y mundial para la aplicación de los resultados de la Conferencia, así como, probablemente, la decisión de establecer un nuevo foro regional que podría sucederla. Este proceso requerirá recursos complementarios para contar con documentación adecuada en su preparación que abarque la amplia gama de cuestiones tratadas en la Conferencia, así como para asegurar una representación amplia y de alto nivel de los Estados Miembros, junto con una amplia participación de la sociedad civil.

180. En la Conferencia, los Estados Miembros también resolvieron establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que estuviera abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que debería acordar la Asamblea General.

181. Con vistas a este proceso, que tendrá lugar próximamente, la CEPAL tiene la intención de celebrar una reunión intergubernamental de los países de América Latina y el Caribe antes del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General para contribuir al debate regional sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para facilitar una posición regional al respecto.

182. La celebración de esa reunión ministerial, que se espera que contribuya tanto al proceso de la reunión regional de aplicación como al grupo intergubernamental de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también está prevista para el primer semestre de 2013. Se espera que la reunión cuente con la asistencia de hasta 100 participantes de muy alto nivel.

183. Además, como parte del proceso relacionado con la Conferencia, diez países de América Latina y el Caribe firmaron una declaración, abierta a la adhesión de todos los países de la región, al objeto de estudiar si resulta viable iniciar un proceso para crear un convenio regional sobre los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental, que constituyen el objetivo del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

184. Está previsto celebrar una reunión regional anual en 2013 en la que se partirá de una hoja de ruta para lograr un instrumento regional en relación con el Principio 10, similar a la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus). Además, también están previstos tres grupos de trabajo, sobre el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia, respectivamente, cuyas reuniones se celebrarán entre períodos de sesiones, que tendrán un número menor de participantes y una actividad en línea permanente.

185. La capacidad de los países para beneficiarse de las iniciativas en curso depende de la creación de capacidad local y de la dinámica existente entre los agentes económicos y sociales de cada país. El fortalecimiento de la capacidad para llevar a cabo actividades de investigación, supervisión y evaluación en el ámbito local fomentará a su vez el análisis y seguimiento de las tendencias ambientales en las empresas y los sectores, así como la creación de infraestructuras científicas y tecnológicas de gestión ambiental. Esta labor exige el desarrollo de bases de datos e investigación, y el suministro de servicios de asistencia técnica.

186. En este sentido, resulta crucial que la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las medidas económicas, sociales y ambientales se sustenten en

cifras basadas en la realidad. La preparación puntual de estadísticas económicas y ambientales de elevada calidad, que sería posible gracias a un moderno sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, afianzará los procesos de adopción de decisiones y la formulación de medidas públicas en América Latina y el Caribe al objeto de alcanzar el desarrollo sostenible de conformidad con los resultados de la Conferencia.

187. Por último, en consonancia con el llamamiento que figura en el documento final para que se refuerce el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, la CEPAL prevé celebrar una reunión subregional en el Caribe durante 2013, en el marco de los preparativos de la tercera Conferencia internacional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en 2014, donde se examinarán los problemas propios de estos Estados para lograr el desarrollo sostenible.

***Necesidades de recursos adicionales: 1.745.200 dólares (819.600 dólares en 2012-2013 y 925.600 dólares en 2014-2015)***

Cuadro 21

**Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
1. Órganos normativos	1 371,2	–	1 371,2	–
2. Dirección y gestión ejecutivas	7 024,2	–	7 024,2	–
3. Programa de trabajo				
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	6 075,9	15,0	6 090,9	–
Subprograma 2. Producción e innovación	5 465,0	195,2	5 660,2	390,4
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6 965,3	–	6 965,3	–
Subprograma 4. Financiación para el desarrollo	1 804,7	30,0	1 834,7	–
Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales	4 182,2	–	4 182,2	–
Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2 342,4	–	2 342,4	–
Subprograma 7. Población y desarrollo	3 410,7	–	3 410,7	–
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	4 621,2	196,3	4 817,5	211,0
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	4 204,5	45,0	4 249,5	–
Subprograma 10. Planificación de la administración pública	2 036,5	–	2 036,5	–
Subprograma 11. Estadística	4 834,1	162,1	4 996,2	324,2

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Subprograma 12. Actividades subregionales en México y Centroamérica	8 255,4	–	8 255,4	–
Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe	6 513,1	81,0	6 594,1	–
<b>Subtotal 3</b>	<b>68 616,3</b>	<b>724,6</b>	<b>61 435,6</b>	<b>925,6</b>
4. Apoyo a los programas	41 149,6	95	41 244,6	–
<b>Total</b>	<b>110 256,0</b>	<b>819,6</b>	<b>111 075,6</b>	<b>925,6</b>

Cuadro 22

**Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	91 148,2	–	91 148,2	–
Otros gastos de personal	2 431,2	390,6	2 821,8	714,6
Consultores	793,5	130,0	923,5	–
Expertos	801,0	142,0	943,0	180,0
Viajes de funcionarios	1 945,9	24,0	1 969,9	–
Servicios por contrata	1 939,1	–	1 939,1	–
Gastos generales de funcionamiento	8 171,0	–	8 171,0	–
Atenciones sociales	32,9	–	32,9	–
Suministros y materiales	1 407,9	13,0	1 420,9	11,0
Mobiliario y equipo	1 585,3	–	1 585,3	–
Personal temporario para reuniones	–	25,0	25,0	20,0
Otros servicios especializados	–	95,0	95,0	–
<b>Total</b>	<b>110 256,0</b>	<b>819,6</b>	<b>111 075,6</b>	<b>925,6</b>

**Programa de trabajo****Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales**

188. El subprograma tiene por objetivo mejorar los planes de cooperación e integración regionales en los niveles subregional, regional y hemisférico mediante el fortalecimiento de los vínculos entre los países de América Latina y el Caribe y la economía mundial.

**Recursos adicionales necesarios: 15.000 dólares en 2012-2013**

## Cuadro 23

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	5 802,1	–	5 802,1	–
Otros gastos de personal	44,1	–	44,1	–
Consultores	67,2	15,0	82,2	–
Expertos	59,3	–	59,3	–
Viajes de funcionarios	103,2	–	103,2	–
<b>Total</b>	<b>6 075,9</b>	<b>15,0</b>	<b>6 090,9</b>	<b>–</b>

**Recursos necesarios 2012-2013***Consultores*

189. Se necesitará un crédito por una sola vez de 15.000 dólares para sufragar los servicios de un consultor durante cuatro meses al objeto de que colabore en la preparación del informe sobre las dimensiones y las repercusiones del comercio del documento final de la Conferencia.

**Subprograma 2. Producción e innovación****Recursos adicionales necesarios: 585.600 dólares (195.200 dólares en 2012-2013 y 390.400 dólares en 2014-2015)**

190. El subprograma tiene por objetivo fomentar la convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta el desarrollo sostenible y las vinculaciones con la economía mundial.

## Cuadro 24

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	5 186,1	–	5 186,1	–
Otros gastos de personal	70,7	195,2	265,9	390,4
Consultores	60,2	–	60,2	–
Expertos	71,3	–	71,3	–
Viajes de funcionarios	76,7	–	76,7	–
<b>Total</b>	<b>5 465,0</b>	<b>195,2</b>	<b>5 660,2</b>	<b>390,4</b>

### Recursos necesarios 2012-2013

#### Otros gastos de personal

191. Se necesitará un crédito por una sola vez de 195.200 dólares para sufragar gastos de personal temporario de apoyo durante un año de categoría P-3 y del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), al objeto de realizar estudios de datos sectoriales y sondeos sobre ciencia y tecnología de las comunicaciones.

### Recursos necesarios 2014-2015

#### Otros gastos de personal

192. Se necesita un crédito por una sola vez estimado en 390.400 dólares a fin de mantener el nivel de recursos necesarios para sufragar dos plazas temporales de categoría P-3 y del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) durante 24 meses.

## Subprograma 4. Financiación para el desarrollo

193. El subprograma tiene por objetivo fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo en América Latina y el Caribe.

### Recursos adicionales necesarios: 30.000 dólares en 2012-2013

#### Cuadro 25

#### Necesidades de recursos adicionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	1 682,4	–	1 682,4	–
Otros gastos de personal	26,3	–	26,3	–
Consultores	32,6	30,0	62,6	–
Expertos	26,3	–	26,3	–
Viajes de funcionarios	37,1	–	37,1	–
<b>Total</b>	<b>1 804,7</b>	<b>30,0</b>	<b>1 834,7</b>	–

### Recursos necesarios 2012-2013

#### Consultores

194. Se necesitará un crédito por una sola vez de 30.000 dólares para sufragar los servicios de dos consultores durante cuatro meses, al objeto de que presten asistencia en la preparación de dos informes sobre los siguientes aspectos: a) métodos para cuantificar las necesidades de desarrollo sostenible mediante la aplicación de un enfoque basado en el déficit estructural a la asignación de la asistencia oficial para el desarrollo; y b) mecanismos innovadores de financiación.

## Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

195. El subprograma tiene por objetivo mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible y el cambio climático.

**Recursos adicionales necesarios: 407.300 dólares (196.300 dólares en 2012-2013 y 211.000 dólares en 2014-2015)**

Cuadro 26

### Recursos adicionales necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	4 364,7	–	4 364,7	–
Otros gastos de personal	51,3	33,3	84,6	–
Consultores	54,7	–	54,7	–
Expertos	49,5	117,0	166,5	180,0
Viajes de funcionarios	101,0	17,0	118,0	–
Personal temporario para reuniones	–	18,0	18,0	20,0
Suministros y materiales	–	11,0	11,0	11,0
<b>Total</b>	<b>4 621,2</b>	<b>196,3</b>	<b>4 817,5</b>	<b>211,0</b>

### Recursos necesarios 2012-2013

#### *Personal temporario para reuniones*

196. Se necesitará un crédito por una sola vez de 18.000 dólares para sufragar servicios de interpretación, ingeniería de sonido y otros gastos conexos relativos a las reuniones.

#### *Otros gastos de personal*

197. Un crédito por una sola vez de 33.300 dólares sufragaría los gastos de personal temporario correspondientes a un funcionario del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) durante seis meses en 2013, quien prestaría asistencia en la organización de reuniones.

#### *Expertos*

198. Se solicita un crédito por una sola vez de 117.000 dólares para sufragar gastos de viajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada de 65 expertos a los que se invitará a participar en las siguientes reuniones: a) una reunión intergubernamental de dos días de duración sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) una reunión regional de aplicación que tendrá lugar en 2013; y c) una reunión de dos días de duración sobre la puesta en práctica del Principio 10, y sus grupos de trabajo.

*Viajes de funcionarios*

199. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 17.000 dólares para sufragar gastos de viajes de diez funcionarios de la Comisión, quienes prestarán apoyo y participarán en una reunión intergubernamental de dos días de duración sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya celebración está prevista para el primer semestre de 2013 en los alrededores de Santiago.

*Suministros y materiales*

200. Se solicita un crédito por una sola vez de 11.000 dólares para sufragar los gastos de suministros, que abarcan papel y suministros de oficina, carpetas y material de grabación para las reuniones antes mencionadas.

**Recursos necesarios 2014-2015***Personal temporario para reuniones*

201. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 20.000 dólares para sufragar servicios de interpretación, ingeniería de sonido y otros gastos conexos de las reuniones.

*Expertos*

202. Se solicita un crédito por una sola vez de 180.000 dólares para sufragar gastos de viajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada de 102 expertos (4 reuniones, con un promedio de 25 expertos por reunión) a los que se invitará a participar en las siguientes reuniones: a) dos reuniones de seguimiento, de conformidad con las decisiones que adopten en la reunión regional de aplicación en 2013; y b) dos reuniones de dos días de duración sobre la puesta en práctica del Principio 10, y sus grupos de trabajo.

*Suministros y materiales*

203. Se solicita un crédito por una sola vez de 11.000 dólares para sufragar los gastos de suministros, que abarcan papel y suministros de oficina, carpetas y material de grabación para las reuniones antes mencionadas.

**Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura**

204. El subprograma tiene por objetivo fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe.

**Recursos adicionales necesarios: 45.000 dólares en 2012-2013**

Cuadro 27

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	3 933,2	–	3 933,2	–
Otros gastos de personal	70,9	–	70,9	–
Consultores	55,8	45,0	100,8	–
Expertos	60,3	–	60,3	–
Viajes de funcionarios	84,3	–	84,3	–
<b>Total</b>	<b>4 204,5</b>	<b>45,0</b>	<b>4 249,5</b>	<b>–</b>

**Recursos necesarios 2012-2013***Consultores*

205. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 45.000 dólares para sufragar los servicios de tres consultores durante cuatro meses, al objeto de que colaboren en la preparación de tres informes sobre los siguientes aspectos: a) la relación entre el consumo de energía y la circulación de pasajeros y mercancías; b) la función de las políticas públicas en el abastecimiento de agua y servicios de saneamiento; y c) las subvenciones de la energía para los hogares y otros sectores.

**Subprograma 11. Estadística**

206. El subprograma tiene por objetivo promover la generación, el uso y la incorporación de información estadística exacta, oportuna y pertinente en las políticas económicas, sociales y relativas al desarrollo ambiental de los países de la región.

**Recursos adicionales necesarios: 486.300 dólares (162.100 dólares en 2012-2013 y 324.200 dólares en 2014-2015)**

Cuadro 28

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	4 532,9	–	4 532,9	–
Otros gastos de personal	81,4	162,1	243,5	324,2
Consultores	39,1	–	39,1	–
Expertos	71,0	–	71,0	–
Viajes de funcionarios	109,7	–	109,7	–
<b>Total</b>	<b>4 834,1</b>	<b>162,1</b>	<b>4 996,2</b>	<b>324,2</b>

**Recursos necesarios 2012-2013***Otros gastos de personal*

207. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 162.100 dólares, que sufragaría durante un año gastos de personal temporario general de categoría P-4, para colaborar en la elaboración puntual de estadísticas e indicadores de desarrollo sostenible.

**Recursos necesarios 2014-2015***Otros gastos de personal*

208. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 324.200 dólares para mantener la prestación de servicios de personal temporario general de categoría P-4 durante 24 meses.

**Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe**

209. El subprograma tiene por objetivo lograr la transformación económica, la capacidad de recuperación de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la subregión del Caribe y aumentar la cooperación de la subregión con América Latina.

**Recursos adicionales necesarios: 81.000 dólares en 2012-2013**

## Cuadro 29

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	6 005,0	–	6 005,0	–
Otros gastos de personal	136,1	–	136,1	–
Consultores	113,6	40,0	153,6	–
Expertos	152,0	25,0	177,0	–
Viajes de funcionarios	106,4	7,0	113,4	–
Personal temporario para reuniones	–	7,0	7,0	–
Suministros y materiales	–	2,0	2,0	–
<b>Total</b>	<b>6 513,1</b>	<b>81,0</b>	<b>6 594,1</b>	–

**Recursos necesarios 2012-2013***Personal temporario para reuniones*

210. Se necesitará un crédito por una sola vez de 7.000 dólares para sufragar servicios de interpretación, ingeniería de sonido y otros costos conexos de las reuniones.

*Consultores*

211. Se solicita un crédito por una vez de 40.000 dólares para sufragar los servicios de dos consultores, durante cinco meses cada uno de ellos, al objeto de que preparen documentación de antecedentes que se presentará en la reunión subregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

*Expertos*

212. Se solicita un crédito por una sola vez de 25.000 dólares para sufragar gastos de viajes, dietas y pequeños gastos de salida y llegada de 16 expertos a los que se invitará a participar en una reunión subregional de dos días de duración sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo como preparación de la conferencia que tendrá lugar en 2014.

*Viajes de funcionarios*

213. Se necesitaría un crédito por una sola vez de 7.000 dólares para sufragar los gastos de viajes de tres funcionarios de la CEPAL que participarán en una reunión intergubernamental de dos días de duración sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuya celebración está prevista para el segundo semestre de 2013 en Guyana.

*Suministros y materiales*

214. Se solicita un crédito por una sola vez de 2.000 dólares para sufragar gastos que abarcan papel y suministros de oficina, fotocopias y carpetas para la reunión antes mencionada.

**Apoyo a los programas****Recursos adicionales necesarios: 95.000 dólares**

## Cuadro 30

**Recursos adicionales necesarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	28 030,4	–	28 030,4	–
Otros gastos de personal	847,3	–	847,3	–
Expertos	–	–	–	–
Viajes de funcionarios	45,3	–	45,3	–
Servicios por contrata	1 614,9	–	1 614,9	–
Gastos generales de funcionamiento	7 901,5	–	7 901,5	–
Atenciones sociales	16,7	–	16,7	–
Suministros y materiales	1 254,0	–	1 254,0	–
Mobiliario y equipo	1 439,5	–	1 439,5	–
Mejora de locales	–	–	–	–

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–
Personal temporario para reuniones	–	–	–	–
Suministros y materiales	–	–	–	–
Otros servicios especializados	–	95,0	95,0	–
<b>Total</b>	<b>41 149,6</b>	<b>95,0</b>	<b>41 244,6</b>	<b>–</b>

### **Recursos necesarios 2012-2013**

#### *Otros servicios especializados*

215. Se solicita un crédito por una sola vez de 95.000 dólares para la traducción, edición y publicación de seis documentos temáticos y un documento de antecedentes para la reunión subregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## **VII. Sección 22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental**

216. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha alcanzado un historial satisfactorio en su apoyo a los países miembros en el período previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y está comprometida a seguir apoyando a los países de la región, junto con sus asociados estratégicos, a saber, la Liga de los Estados Árabes y otras organizaciones regionales, para traducir los resultados de la Conferencia en programas de desarrollo sostenible que aborden las prioridades y necesidades regionales y nacionales.

217. A este respecto, la CESPAO propone llevar a cabo actividades en cinco ámbitos claramente definidos.

#### **Mejora de las reuniones regionales de aplicación en la región árabe**

218. Sobre la base de las recomendaciones de la Asamblea General en su resolución 66/288, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible será reemplazada por un foro político de alto nivel, y se prevé que el último período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebre en Nueva York en mayo de 2013. La CESPAO prevé organizar un foro Regional sobre el desarrollo sostenible ampliado y multidisciplinario (la reunión regional de aplicación) en abril de 2013, para hacer balance de las aportaciones de todas las partes interesadas pertinentes en los 17 países miembros de la CESPAO. Participarán en la reunión partes interesadas de distintas esferas del desarrollo sostenible, incluidos funcionarios de los países miembros, grupos importantes y otras organizaciones regionales. Los resultados de la reunión regional de aplicación contribuirán al proceso mundial del foro político de alto nivel. Se necesitan recursos adicionales para garantizar la mejora de las reuniones regionales de aplicación previstas para que incluyan la participación más amplia posible de todas las partes interesadas (de los ámbitos económico, social y ambiental) y consultores y la elaboración de los documentos necesarios.

### **Apoyo a la participación de los países miembros en el diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

219. Tras el llamamiento formulado en la resolución 66/288 para que las comisiones regionales reúnan y compilen las aportaciones nacionales para contribuir al esfuerzo mundial para establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la CESPAAO tiene previsto organizar reuniones consultivas regionales anuales, en octubre de 2013 y octubre de 2014, para debatir los preparativos para los Objetivos y la información actualizada sobre ellos. Se elaborará un informe sobre la situación para mantener informadas a las partes interesadas del proceso de elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial y regional. La reunión regional de 2013 brindará la oportunidad de presentar información actualizada a los países miembros sobre el resultado del último período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Este proceso ofrecerá una plataforma para debatir las repercusiones del plan de acción regional (que traduce el documento final en programas y estrategias) y debatir los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible. En resumen, la CESPAAO organizará dos reuniones consultivas regionales que se celebrarán paralelamente a las reuniones del Comité Conjunto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe, que tendrán lugar en El Cairo en octubre de 2013 y octubre de 2014 para debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible. Las reuniones se beneficiarán de las reuniones nacionales y los informes regionales que se elaborarán para informar a las partes interesadas de las prioridades regionales y del proceso mundial en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Medios de aplicación**

220. En los debates de la Conferencia se hizo especial hincapié en la importancia de los medios de aplicación. A este respecto, la CESPAAO prevé preparar tres informes importantes para analizar los siguientes ámbitos:

- a) Las necesidades de desarrollo y transferencia de tecnología en la región;
- b) La financiación para el desarrollo sostenible en la región;
- c) El marco institucional regional para el desarrollo sostenible.

221. Los tres informes incluirán recomendaciones claras de políticas y programas y se compartirán con las partes interesadas, de modo virtual o durante otras reuniones regionales que se celebren, a menos que se pongan a disposición fondos para 2015 a fin de celebrar una reunión regional para debatir recomendaciones de política y programas derivadas de los informes.

### **Informe sobre el desarrollo sostenible en la región árabe**

222. La CESPAAO tiene previsto elaborar un informe sobre el desarrollo sostenible específico de la región que pueda utilizarse en la preparación del informe mundial sobre el desarrollo sostenible que se solicitó en la Conferencia. El informe regional sobre el desarrollo sostenible incluirá un análisis en profundidad de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo. Se prepararán informes nacionales de los países miembros de la CESPAAO teniendo en cuenta cuestiones de gobernanza, en particular a la luz de los alzamientos políticos recientes y actuales en la región. Se celebrará un foro de alto nivel sobre los medios de aplicación del

documento final de la Conferencia y su seguimiento para debatir las recomendaciones de política y programas del informe regional.

### **Apoyo al Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo al desarrollo sostenible**

223. La CESPAAO, como secretaría del Mecanismo de Coordinación Regional, ha tratado de lograr la participación de las partes interesadas regionales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Árabes y las principales instituciones financieras internacionales y regionales, a través del Mecanismo, creando un espacio de consulta y coordinación. La CESPAAO tiene previsto organizar una reunión más amplia del Mecanismo de Coordinación Regional en 2014 para apoyar el proceso posterior a la Conferencia, el seguimiento de la aplicación de los resultados y garantizar esfuerzos coordinados de las Naciones Unidas para lograr un plan de acción regional.

**Recursos adicionales necesarios: 1.029.100 dólares (345.400 dólares en 2012-2013 y 683.700 dólares en 2014-2015)**

#### **Cuadro 31**

#### **Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Diferencia de puestos</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
1. Órganos normativos	157,2	–	157,2	–	–
2. Dirección y gestión ejecutivas	3 947,0	–	3 947,0	–	–
3. Programa de trabajo					
Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	5 818,8	345,4	6 164,2	–	518,1
Subprograma 2. Desarrollo social	5 439,7	–	5 439,7	–	43,5
Subprograma 3. Desarrollo económico e integración	7 327,2	–	7 327,2	–	30,0
Subprograma 4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	4 318,7	–	4 318,7	–	30,0
Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	3 789,9	–	3 791,7	–	47,1
Subprograma 6. Adelanto de la mujer	2 623,2	–	2 623,2	–	
Subprograma 7. Mitigación de conflictos y desarrollo	2 746,0	–	2 746,0	–	15,0
<b>Subtotal 3</b>	<b>36 167,7</b>	<b>345,4</b>	<b>36 513,1</b>	<b>–</b>	<b>683,7</b>
4. Apoyo a los programas	26 479,0	–	26 479,0	–	–
<b>Total</b>	<b>62 646,7</b>	<b>345,4</b>	<b>62 992,1</b>	<b>–</b>	<b>683,7</b>

**Cuadro 32**  
**Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos**

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	52 183,6	–	52 183,6	–
Otros gastos de personal	1 054,6	66,7	1 121,3	144,5
Consultores	702,3	52,5	754,8	272,0
Expertos	1 134,0	184,5	1 318,5	228,2
Viajes de funcionarios	676,4	15,4	691,8	7,2
Servicios por contrata	1 520,7	24,8	1 545,5	29,6
Gastos generales de funcionamiento	3 622,9	–	3 622,9	–
Atenciones sociales	26,9	–	26,9	–
Suministros y materiales	718,9	1,5	720,4	2,3
Mobiliario y equipo	589,8	–	589,8	–
Subvenciones y contribuciones	416,6	–	416,6	–
<b>Total</b>	<b>62 646,7</b>	<b>345,4</b>	<b>62 992,1</b>	<b>683,7</b>

## Programa de trabajo

### Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible

224. La ejecución del subprograma 1 está a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Productividad. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 18 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

**Recursos adicionales necesarios: 836.500 dólares (345.400 dólares en 2012-2013 y 518.500 dólares en 2014-2015)**

**Cuadro 33**  
**Recursos adicionales necesarios: subprograma 1**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	5 417,6	–	5 417,6	–
Otros gastos de personal	38,2	66,7	104,9	144,5
Consultores y expertos	272,7	237	509,7	345,3
Viajes de funcionarios	90,3	15,4	105,7	3,6
Servicios por contrata	–	24,8	24,8	23,2

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–
Atenciones sociales	–	–	–	–
Suministros y materiales	–	1,5	1,5	1,5
<b>Total</b>	<b>5 818,8</b>	<b>345,4</b>	<b>6 164,2</b>	<b>518,1</b>

### **Recursos necesarios 2012-2013**

#### *Otros gastos de personal*

225. Se solicita un crédito por una sola vez de 66.700 dólares para un funcionario durante 12 meses con cargo a la partida de personal temporario general (Servicios Generales (otras categorías)) para cubrir los períodos de volumen máximo de trabajo que pueda haber durante la preparación de la reunión regional y durante la preparación de las aportaciones sustantivas para los órganos regionales y mundiales para alcanzar los siguientes resultados objetivos: apoyo a la participación de los países miembros en el diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (12 meses).

#### *Consultores y expertos*

226. Se solicita un crédito por una sola vez de 52.500 dólares para consultores (incluidos sus viajes y dietas) a fin de preparar informes, facilitar reuniones y foros regionales y elaborar los informes definitivos de las reuniones. También se necesitan sus conocimientos especializados para otros ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible a fin de actualizar la iniciativa árabe en materia de desarrollo sostenible. En el marco del objetivo de mejorar las reuniones regionales de aplicación árabes, se necesitan consultores para reunir datos e informar sobre las partes interesadas pertinentes en materia de desarrollo sostenible en los países de la CESPAAO. En el marco del objetivo de apoyar la participación de los países miembros en el diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitan consultores para elaborar un informe sobre los Objetivos que se presentará a las partes interesadas en la reunión consultiva regional para debatir los Objetivos.

227. Se solicita un crédito por una sola vez de 184.500 dólares para la organización de reuniones en las que la CESPAAO cubrirá los gastos de tres participantes por país miembro (en los ámbitos social, económico y ambiental) y algunos expertos regionales:

a) Foro regional sobre el desarrollo sostenible como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (participantes que reciben financiación: 50; lugar: Beirut);

b) Reunión consultiva regional para debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (que se celebrará junto con la reunión del Comité Conjunto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe) (participantes que reciben financiación: 50; lugar: El Cairo).

*Viajes de funcionarios*

228. Se solicita un crédito por una sola vez de 15.400 dólares para viajes de funcionarios a fin de asistir y contribuir de manera sustantiva al 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y una reunión consultiva regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Servicios por contrata*

229. Se solicita un crédito por una sola vez de 24.800 dólares para cubrir los gastos siguientes: a) ayudantes para reuniones (Servicios Generales (otras categorías)) para los preparativos administrativos y logísticos de las reuniones mencionadas más arriba; b) tres Intérpretes (categoría II) durante cada una de las reuniones antes mencionadas más arriba.

*Suministros y materiales*

230. Se solicita un crédito por una sola vez de 1.500 dólares para cubrir los gastos de suministros, incluidas carpetas, papel y suministros de oficina, insignias, placas de identificación y material de grabación para cada una de las reuniones mencionadas más arriba.

**Recursos necesarios 2014-2015***Otros gastos de personal*

231. Se solicita un crédito por una sola vez de 144.500 dólares para tres funcionarios durante 26 semanas en la partida de personal temporario general (Servicios Generales (otras categorías)) para cubrir los períodos de volumen máximo de trabajo que pueda haber durante la preparación de foros y reuniones regionales y durante la preparación de las aportaciones sustantivas a los órganos regionales y mundiales para el logro de los tres resultados siguientes:

- a) Apoyo a la participación de los países miembros en el diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (12 meses);
- b) Informe sobre el desarrollo sostenible en la región árabe (12 meses);
- c) Apoyo al Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo al desarrollo sostenible (2 meses).

*Consultores y expertos*

232. Se solicita un crédito por una sola vez de 177.000 dólares para consultores (incluidos sus viajes y dietas) a fin de elaborar informes para el Foro sobre el Desarrollo Sostenible, facilitar reuniones y foros subregionales y regionales, y también para preparar informes definitivos de las reuniones. También se necesitan conocimientos especializados en las esferas social, económica y ambiental del desarrollo sostenible a fin de actualizar la iniciativa árabe en materia de desarrollo sostenible. También se necesitan consultores nacionales para la preparación del informe regional árabe sobre el desarrollo sostenible, que puede contribuir a la preparación del informe mundial sobre el desarrollo sostenible. El informe regional árabe sobre el desarrollo sostenible incluirá un análisis en profundidad de aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo. Los consultores también deberán

elaborar informes interinstitucionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y determinar las intervenciones y deficiencias después de la Conferencia.

233. Se solicita un crédito por una sola vez de 168.300 dólares para la organización de las siguientes reuniones en las que la CESPAAO cubrirá los gastos de tres participantes por país miembro (en los ámbitos social, económico y ambiental) y algunos expertos regionales:

a) Reuniones consultivas regionales para debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible (estas reuniones se celebrarán paralelamente a las reuniones del Comité Conjunto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe. Se han previsto algunos fondos para las reuniones de 2014 (viajes de seis participantes) en la solicitud presupuestaria para 2014-2015 en el marco del subprograma 1) (participantes que reciben financiación en cada reunión: 50; lugar: El Cairo);

b) Reunión regional para debatir recomendaciones de política y de programas (se han previsto algunos fondos (viajes de seis participantes) en la solicitud presupuestaria para 2014-2015 en el marco del subprograma 1) (participantes que reciben financiación: 50; lugar: Beirut);

c) Una reunión del Mecanismo de Coordinación Regional en 2014 para apoyar el proceso posterior a la Conferencia (participantes que reciben financiación: 3; lugar: Beirut).

#### *Viajes de funcionarios*

234. Se solicita un crédito por una sola vez de 3.600 dólares para viajes de funcionarios a fin de asistir y contribuir de manera sustantiva a la reunión consultiva regional a fin de debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para cualquier reunión de coordinación interinstitucional como preparación de las reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional.

#### *Servicios por contrata*

235. Se solicita un crédito por una sola vez de 23.200 dólares para cubrir el costo de tres ayudantes para reuniones, de categoría G-4 a G-6, para los preparativos administrativos y logísticos de las reuniones (mencionadas más arriba), y tres Intérpretes (categoría II) durante cada una de las reuniones.

#### *Suministros y materiales*

236. Se solicita un crédito por una sola vez de 1.500 dólares para cubrir el costo de suministros, que incluyen carpetas, papel y suministros de oficina, insignias, placas de identificación y material de grabación para cada una de las reuniones mencionadas más arriba.

## **Subprograma 2. Políticas sociales integradas**

237. La ejecución del subprograma 2 está a cargo de la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 18 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**Recursos adicionales necesarios: 43.500 dólares en 2014-2015****Cuadro 34****Recursos adicionales necesarios: subprograma 2**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	5 193,8	–	5 193,8	–
Otros gastos de personal	33,8	–	33,8	–
Consultores y expertos	173,5	–	173,5	39,9
Viajes de funcionarios	38,6	–	38,6	–
Servicios por contrata	–	–	–	3,2
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–
Atenciones sociales	–	–	–	–
Suministros y materiales	–	–	–	0,4
<b>Total</b>	<b>5 439,7</b>	<b>–</b>	<b>5 439,7</b>	<b>43,5</b>

**Recursos necesarios 2014-2015***Consultores y expertos*

238. Se solicita un crédito por una sola vez de 10.000 dólares para consultores (categoría A (P-3/P-4), incluidos sus viajes y dietas para elaborar informes en el ámbito del desarrollo social a fin de proporcionar información actualizada a la iniciativa árabe de desarrollo sostenible, que se presentarán en la reunión consultiva del Comité de Desarrollo Social de la CESPAAO y en reuniones regionales posteriores para debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible.

239. Se solicita un crédito por una sola vez de 29.900 dólares para organizar una reunión consultiva especial para que el Comité de Desarrollo Social de la CESPAAO pueda debatir la iniciativa árabe de desarrollo sostenible a la luz de las reuniones regionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible.

*Servicios por contrata*

240. Se solicita un crédito por una sola vez de 3.200 dólares para cubrir los costos de un ayudante para reuniones (Servicios Generales (otras categorías)) para los preparativos administrativos y logísticos de la reunión consultiva del Comité.

*Suministros y materiales*

241. Se solicita un crédito por una sola vez de 400 dólares para cubrir los costos de suministros, que incluyen carpetas, papel y suministros de oficina, insignias, placas de identificación y material de grabación para la reunión consultiva del Comité.

### Subprograma 3. Desarrollo económico e integración

242. La ejecución del subprograma 3 está a cargo de la División de Desarrollo Económico y Globalización. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 18 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**Recursos adicionales necesarios: 30.000 dólares en 2014-2015**

Cuadro 35

#### Recursos adicionales necesarios: subprograma 3

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Consultores	459,9	–	459,9	30,0
<b>Total</b>	<b>459,9</b>	<b>–</b>	<b>459,9</b>	<b>30,0</b>

#### Recursos necesarios 2014-2015

*Consultores*

243. Se solicita un crédito por una sola vez de 30.000 dólares para consultores (incluidos sus viajes y dietas) a fin de elaborar un informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible en la región árabe, que se presentará en las reuniones regionales sobre políticas y programas.

### Subprograma 4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional

244. La responsabilidad sustantiva del subprograma 4 corresponde a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Este subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 18 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**Recursos adicionales necesarios: 30.000 dólares en 2014-2015**

Cuadro 36

#### Recursos adicionales necesarios: subprograma 4

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Consultores	191,6	–	191,6	30,0
<b>Total</b>	<b>191,6</b>	<b>–</b>	<b>191,6</b>	<b>30,0</b>

**Recursos necesarios 2014-2015***Consultores*

245. Se solicita un crédito por una sola vez de 30.000 dólares para consultores (incluidos sus viajes y dietas) a fin de elaborar un informe sobre las necesidades de desarrollo y transferencia de tecnología en la región árabe, que se presentará en las reuniones regionales sobre políticas y programas.

**Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica**

246. La responsabilidad sustantiva del subprograma 5 corresponde a la División de Estadística. Este subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 18 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**Recursos adicionales necesarios: 47.100 dólares en 2014-2015**

## Cuadro 37

**Recursos adicionales necesarios: subprograma 5**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Consultores y expertos	158,2	–	158,2	39,9
Viajes de funcionarios	61,7	–	61,7	3,6
Servicios por contrata	–	–	–	3,2
Suministros y materiales	–	–	–	0,4
<b>Total</b>	<b>219,9</b>	<b>–</b>	<b>219,9</b>	<b>47,1</b>

**Recursos necesarios 2014-2015***Consultores y expertos*

247. Se solicita un crédito por una sola vez de 10.000 dólares para consultores (incluidos sus viajes y dietas) a fin de elaborar un informe sobre estadísticas para actualizar la iniciativa de desarrollo sostenible árabe y presentarlo en la reunión consultiva del Comité de Estadística de la CESPAP y reuniones regionales posteriores para debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible.

248. Se solicita la suma de 29.900 dólares para organizar una reunión consultiva especial del Comité de Estadística de la CESPAP a fin de debatir la iniciativa de desarrollo sostenible árabe a la luz de las reuniones regionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible.

*Viajes de funcionarios*

249. Se solicita un crédito por una sola vez de 3.600 dólares para viajes de funcionarios a fin de asistir a las reuniones regionales anuales que se celebran paralelamente a la reunión del Comité Conjunto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe a fin de debatir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcos institucionales regionales para el desarrollo sostenible.

*Servicios por contrata*

250. Se solicita un crédito por una sola vez de 3.200 dólares para cubrir los costos de un ayudante para reuniones (Servicios Generales (otras categorías)) para realizar los preparativos administrativos y logísticos de la reunión consultiva del Comité de Estadística de la CESPAAO.

*Suministros y materiales*

251. Se solicita un crédito por una sola vez de 400 dólares para cubrir los costos de suministros, que incluyen carpetas, papel y suministros de oficina, insignias, placas de identificación y material de grabación para la reunión consultiva del Comité de Estadística de la CESPAAO.

## Subprograma 7. Mitigación de conflictos y desarrollo

252. La responsabilidad sustantiva del subprograma 7 está a cargo de la Sección de Nuevas Cuestiones y Problemas Relacionados con los Conflictos. Este subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 18 del marco estratégico para el período 2012-2013.

### *Recursos adicionales necesarios: 15.000 dólares en 2014-2015*

Cuadro 38

#### **Recursos adicionales necesarios: subprograma 7**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Consultores	199,4	–	199,4	15,0
<b>Total</b>	<b>199,4</b>	<b>–</b>	<b>199,4</b>	<b>15,0</b>

#### **Recursos necesarios 2014-2015**

*Consultores*

253. Se solicita un crédito por una sola vez de 15.000 dólares para consultores (incluidos sus viajes y dietas) a fin de preparar los capítulos que se incluirán en los tres informes principales elaborados con miras al resultado previsto relativo a los medios de ejecución. En estos capítulos se hará hincapié en las necesidades de gobernanza, habida cuenta de los alzamientos políticos recientes y actuales en la región.

## VIII. Sección 29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

*Recursos adicionales necesarios: 413.300 dólares (98.500 dólares en 2012-2013 y 314.800 dólares en 2014-2015)*

Cuadro 39

### Recursos adicionales necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Programa de trabajo	180 178,3	98,5	289 178,3	314,8
<b>Total</b>	<b>180 178,3</b>	<b>98,5</b>	<b>289 178,3</b>	<b>314,8</b>

Cuadro 40

### Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	59 157,0	–	59 157,0	–
Otros gastos de personal	2 752,5	–	2 752,5	–
Consultores	372,3	–	372,3	–
Viajes de funcionarios	131,5	–	131,5	–
Servicios por contrata	10 806,7	–	10 806,7	–
Gastos generales de funcionamiento	102 464,6	80,0	102 544,6	273,3
Atenciones sociales	5,1	–	5,1	–
Suministros y materiales	2 360,5	–	2 360,5	–
Mobiliario y equipo	2 128,1	18,5	2 146,6	41,5
<b>Total</b>	<b>180 178,3</b>	<b>98,5</b>	<b>180 276,8</b>	<b>314,8</b>

### Recursos necesarios 2012-2013

#### *Gastos generales de funcionamiento*

254. Se solicitan ocho plazas temporarias (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) en el marco de la sección 9 del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Los recursos necesarios adicionales por valor de 80.000 dólares que se indican en los cuadros 38 y 39 guardan relación con los servicios centrales de apoyo que deben prestarse en el marco de la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en relación con los ocho puestos temporales que se ubicarán en el departamento correspondiente en Nueva York.

*Mobiliario y equipo*

255. Un crédito no periódico de 18.500 dólares sufragaría las necesidades de mobiliario y equipo asociadas a las nuevas plazas temporarias.

**Recursos necesarios 2014-2015***Gastos generales de funcionamiento*

256. Un crédito de 273.300 dólares sufragaría los costos de los servicios centrales de apoyo, incluido el alquiler de locales para 12 plazas temporarias (2 P-5, 4 P-4, 3 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) que se ubicarían en el departamento correspondiente en Nueva York.

*Mobiliario y equipo*

257. Un crédito de 41.500 dólares sufragaría las necesidades de mobiliario y equipo asociadas a las nuevas plazas temporarias en 2014-2015.

**IX. Sección 37. Contribuciones del personal**

**Recursos adicionales necesarios: 829.000 dólares (183.000 dólares en 2012-2013 y 646.000 dólares en 2014-2015)**

Cuadro 41

**Recursos adicionales necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Otros	451 086,8	183,0	451 278,5	646,0
<b>Total</b>	<b>451 086,8</b>	<b>183,0</b>	<b>451 278,5</b>	<b>646,0</b>

**Recursos necesarios 2012-2013**

258. Los recursos adicionales necesarios por valor de 183.000 dólares sufragarían las contribuciones del personal derivadas de las modificaciones de puestos que se proponen por concepto de otros gastos de personal. Esa suma se contrarrestaría por una suma equivalente de la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

**Recursos necesarios 2014-2015**

259. Un crédito de 646.000 dólares sufragaría las contribuciones del personal derivadas de las modificaciones de puestos que se proponen por concepto de otros gastos de personal, que se contrarrestaría por una suma equivalente de la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

## X. Resumen de las consecuencias en materia de recursos

260. Las consecuencias en materia de necesidades de recursos que entrañaría la propuesta del Secretario General relativa a los recursos no relacionados con puestos, que se cifran en 8.766.300 dólares en cifras brutas (8.583.300 dólares en cifras netas) necesarios para el bienio 2012-2013 se detallan en los cuadros 42 y 43.

Cuadro 42

### Recursos adicionales necesarios por sección del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	616 654,5	1 793,8	618 448,3	1 169,0
9. Asuntos económicos y sociales	148 979,3	3 483,5	152 462,8	5 207,6
18. Desarrollo económico y social en África	138 308,3	1 405,7	139 714,0	919,3
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	98 654,5	636,8	99 291,3	507,4
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	110 256,0	819,6	111 075,6	925,6
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	62 646,7	345,4	62 992,1	683,7
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	180 178,3	98,5	180 276,8	314,8
37. Contribuciones del personal	451 086,8	183,0	451 269,8	646,0
<b>Total</b>	<b>1 806 764,4</b>	<b>8 766,3</b>	<b>1 815 530,7</b>	<b>10 373,4</b>

Cuadro 43

### Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Puestos	985 545,9	–	985 545,9	–
Otros gastos de personal	68 887,2	3 190,3	72 077,5	6 255,0
Consultores	5 918,4	1 077,9	6 996,3	894,7
Expertos	9 352,8	1 365,0	10 717,8	959,9
Viajes de miembros de comités de expertos	–	750,0	750,0	300,0
Viajes de representantes	2 810,4	1 136,7	3 947,1	444,4
Viajes de funcionarios	9 530,6	314,4	9 845	257,2
Servicios por contrata	51 787,1	506,0	52 293,1	209,6

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial 2012-2013</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Estimación revisada 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>
Gastos generales de funcionamiento	136 355,5	80,0	136 435,5	310,3
Atenciones sociales	182,6	–	182,6	–
Suministros y materiales	13 201,2	24,5	13 225,7	13,3
Mobiliario y equipo	19 891,3	18,5	19 909,8	63,0
Subvenciones y contribuciones	52 214,6	–	52 214,6	–
Personal temporario para reuniones	–	25,0	25,0	20,0
Otros servicios especializados	–	95,0	95,0	–
Otros	451 086,8	183,0	451 269,8	646,0
<b>Total</b>	<b>1 806 764,4</b>	<b>8 766,3</b>	<b>1 815 530,7</b>	<b>10 373,4</b>

## **XI. Posibilidades de absorción de los gastos durante el bienio 2012-2013**

261. En el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 no se han consignado créditos para otras actividades que se aprobarían de conformidad con los párrafos 84, 86, 88, 180, 248, 249, 255, 256, 257 y 273 del documento final. En estos momentos no es posible determinar qué actividades en las secciones pertinentes del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 podrían darse por terminadas, postergarse, recortarse o modificarse durante el bienio. Por consiguiente, serían necesarios recursos adicionales por valor de 8.766.300 dólares, que se obtendrían mediante una consignación adicional para 2012-2013. Los recursos adicionales necesarios por valor de 10.373.400 dólares para el período 2014-2015 se examinarían en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

## **XII. Fondo para imprevistos**

262. Se recordará que, con arreglo a los procedimientos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213 y 42/211, en todos los bienios se establece un fondo para imprevistos con el fin de sufragar los gastos adicionales derivados de mandatos legislativos no previstos en el presupuesto por programas. Con arreglo a este procedimiento, si se proponen gastos adicionales que superen los recursos disponibles del fondo para imprevistos, las actividades de que se trate solo se ejecutarán mediante la reasignación de recursos de esferas de baja prioridad o la modificación de las actividades existentes. De lo contrario, esas actividades adicionales deberán aplazarse hasta otro bienio.

### **XIII. Conclusión y medidas que debe adoptar la Asamblea General**

263. En resumen, se solicita a la Asamblea General que adopte las siguientes medidas:

a) Aprobar una consignación adicional, que se imputaría al fondo para imprevistos, de 8.766.300 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, incluidos 1.793.800 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; 3.483.500 dólares en la sección 9, Asuntos económicos y sociales; 1.405.700 dólares en la sección 18, Desarrollo económico y social en África; 636.800 dólares en la sección 19, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico; 819.600 dólares en la sección 21, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe; 345.400 dólares en la sección 22, Desarrollo económico y social en Asia Occidental; 98.500 dólares en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y 183.000 dólares en la sección 37, Contribuciones del personal, que se contrarrestarían por una suma equivalente de la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013;

b) Tomar nota de que se incluirá un total de 10.373.400 dólares en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, incluidos 1.169.000 dólares en la sección 2; 5.207.600 dólares en relación con la sección 9; 919.300 dólares en la sección 18; 507.400 dólares en la sección 19; 925.600 dólares en la sección 21; 683.700 dólares en la sección 22; 314.800 dólares en la sección 29D; y 646.000 dólares en la sección 37, que se contrarrestarían por una suma equivalente de la sección 1 de ingresos.

---